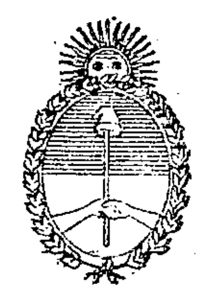
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19830509

Buenos Aires, lunes 9 de mayo de 1983

NUMERO 25.168

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALCUFE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Alberto Reyes, argentino, casado, empresario, 33 años, D. N. I. 8.209.202, domicilio Griveo 3329, Capital, y Alejandro Omar Basualdo, argentino, casado, empresario, de 26 años, domicilio Linneo 1965, "2", Capital, D. N. I. 12.982.144. — 2) Denominación: ALCUFE S. A. — 3) Escrituras del 29 de marzo de 1983 y 20 de abril de 1983 ante Registro 13, Capital. — 4) Domicilio: Linneo 1965, Depto., Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, permuta, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios para la construcción, para la industria, para la industria pesada, de precisión y la de abastecimiento de fluidos, gas y petróleo, compra, venta y fraccionamiento, permuta, distribución, importación y exportación de chatarra, de productos metálicos y rezagos de todo tipo, productos y subproductos metalúrgicos, químicos, sintéticos, plásticos y afines. Reparación, acondicionamiento y recuperación de chatarra y rezagos enumerados anteriormente. Representación de establecimientos de igual naturaleza, nacionales y/o extranjeros para la comercialización, industrialización, importación y/o exportación de los artículos mencionados precedentemente, pudiendo actuar en comisión de las mismas y en licitaciones públicas o privadas. Consignaciones de bienes para lograr el objeto especificado en este contrato. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ciento veinte millones de pesos. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, por 1 ejercicio. — Presidente: Mario Alberto Reyes. Vicepresidente: Alejandro Omar Basualdo. Síndico titular: Mario Rozen. Suplente: José Manuel Fernández. — 9) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 1.550.000 — Nº 53.994

FEDERAL
SOCIEDAD ANONIMA
(DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General Nº 58 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 1983, se ha aprobado la reforma de los artículos 4º y 14 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 68.000.000.000, representado por 68.000.000.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1, valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente emitido y suscripto. Se compone de acciones clase "A" de 5 votos y acciones clase "B" de 1 voto. Este capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 14: Las Asambleas Ordinarias podrán convocarse en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los efectos establecidos en el artículo 237 de dicha Ley. Se considerarán constituidas, en primera o segunda convocatoria, con el quórum previsto para cada supuesto en el artículo 243 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$ 850.000 — Nº 54.123

CENTRO DE COMEDIAS MUSICALES DE PEPE CIBRIAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Edward Clay Hodges, estadounidense, nac. 10|11|48, soltero, comerciante, C. I. P. F. 11.620.970, dom. Junín 1573, P. B., "3", C. Fed.; y Bryan Edwin Clark, estadounidense, nac. 29|1|53, soltero, comerciante, D. N. I. 92.501.489, dom. Junín 1573, P. B., "3", C. Fed. — 2) Fecha: Constituida el 12|4|83, por escritura al Fº 195 en el Registro 701, de Capital Federal, a cargo del escribano Mario G. Rebasa, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3, de la Insp. Gral. de Justicia del 10|10|79. — 3) Razón Social: CENTRO DE COMEDIAS MUSICALES DE PEPE CIBRIAN S. A. — 4 Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Las Heras 1660, P. B. — 5) Capital: Ciento veinte millones de pesos, suscripto totalmente en este acto, integrado en un 25 % por cada uno de los accionistas en dinero efectivo; el saldo en un plazo no mayor de 2 años. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al dictado de cursos, muestras, exposiciones y exhibiciones artísticas. — 7) Actual Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Scholnik. Vicepresidente: José Cibrián Campoy. Directores Titulares: Bryan Edwin Clark y Edgard Clay Hodges. Síndico titular: Dr. Guillermo Hugo Pezzoni. Síndico Suplente: doctor Carlos Alberto Kaplun. — 8) Ejercicio Económico Financiero: Anualmente, el 31 de marzo.

El Directorio.
$ 1.200.000 — Nº 54.138

EL GALOPE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 72 del 12|3|82, la sociedad EL GALOPE S.A. protocolizó las actas del 16|11|81, 30|11|81 y por las cuales por aumento de capital y emisión de acciones, se reformó el artículo 4º del estatuto social el cual así quedó redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos millones de pesos, representado por veinte millones de acciones al portador ordinarias de un voto por acción y de diez pesos de valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley número 19.550. E' alta que así lo resuelva deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente.

La Autorizada.
$ 600.000 — Nº 35.354

DANIEL SCHCOLNIK Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Edward Clay Hodges, estadounidense, nac. 10|11|48, soltero, comerciante, C. I. P. F. 11.620.970, domiciliado en la calle Junín 1573, P. B. "3", C. Fed., y Bryan Edwin Clark, estadounidense, nac. 29|1|53, soltero, comerciante, D. N. I. 92.501.489, domiciliado en la calle Junín 1573, P. B., "3", C. Fed. — Fecha: Constituida el 12|4|83, por escritura al Fº 197 en el Registro 701 de Capital Federal, a cargo del escribano Mario G. Rebasa, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución Nº 3, de la Insp. Gral. de Justicia del 10|10|79. — 3) Razón Social: DANIEL SCHCOLNIK Y ASOCIADOS S. A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Las Heras 1660, P.B. - 5) Capital: Ciento veinte millones de pesos, suscripto totalmente en este acto, integrado en un 25 % por cada uno de los accionistas en dinero efectivo; el saldo en un plazo no mayor de 2 años. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a producciones teatrales. — 7) Actual Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Schcolnik; Vicepresidente: Edward Clay Hodges; Directores Titulares: Bryan Edwin Clark y José Cibrián Campoy. Síndico titular: Dr. Guillermo Hugo Pezzoni. Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Kaplun. — 8) Ejercicio Económico Financiero: Anualmente, el 31 de marzo.

El Directorio.
$ 1.200.000 — Nº 54.139

CENTRO DE COMERCIO UCRANIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras Nros. 2.137 y 255 de fechas 21|8|78 y 8|5|79, pasadas ante los Registros Notariales Nros. 36 y 983, respectivamente, ambos de Capital Federal, se protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 5-4-78, conforme a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 550.000, representado por 550 acciones, v|n. $ 1.000 c|u. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Asimismo se informa que por escritura Nº 266 de fecha 15|5|81, pasada ante el Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal, se protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 25|2|81, conforme a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 483.500.000, representado por 483.500 acciones v|n. $ 1.000 c|u.

El Presidente.
$ 750.000 — Nº 53.918

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|5|83
16 páginas

ELASTOMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída de acuerdo al Estatuto Modelo de S. A., Folio 70, Registro 937, C. F. Socios: Margarita Flinker de Dukasz arg. naturalizada, nacida el 1º/1 1930, C.I.P.F. Nº 5.594.344, casada, dibujante textil; Ilona Catalina Dukasz de Violante, mejicana naturalizada Pasaporte Nº 45.514, nacida el 23/4 1948, casada comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2717, 4º B Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de tejidos elásticos y/o puntillas con hilado lycra y en general la fabricación de toda clase de tejidos usando para ello fibras sintéticas y/o naturales. Comerciales: Mediante la compra y venta de toda clase de tejidos, su importación y exportación. Capital: $ 120.000.000, suscripto por: M. Flinker de Dukasz, 110.000.000 de acciones; I. C. Dukasz de Violante, 10.000.000 de acciones, de las que se integran el 25 %. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Legal: J. B. Primoli 7469, Capital Federal.

$ 750.000 — Nº 54.112

JORGE CLAYPOLE Y FERNANDO SEGUNDO MIHANOVICH

SOCIEDAD ANONIMA DE AGENTES EXTRABURSATILES

Por escritura Nº 143 al Fº 317 del 15, 4 83 pasada ante el escribano Eduardo G. Gawianda (h.) del Registro Notarial Nº 54, de esta Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima de acuerdo a lo siguiente: 1º) Constituyentes: Jorge Claypole, argentino casado, de 34 años, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.703.804, domiciliado en Austria 2266, de esta Capital, y Fernando Segundo Mihanovich, argentino, casado, de 29 años, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 10.965.386, domiciliado en Silvio Ruggieri 3058, de esta Capital. — 2º) Denominación: JORGE CLAYPOLE Y FERNANDO SEGUNDO MIHANOVICH SOCIEDAD ANONIMA DE AGENTES EXTRABURSATILES, con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en Lavalle 465, piso 2º. — 3º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley Nº 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades regulares por la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 4º) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital Social: Pesos 2.500.000.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso por unidad. — 6º) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 7º) Directorio: Jorge Claypole. Vicepresidente: Fernando Segundo Mihanovich. — 8º) Sindicatura: Síndico titular: Contador público José María Candiem; Síndico suplente: Doctor Hernán Cibilis Robirosa.

El Autorizado.

$ 2.250.000 — Nº 54.118

ELITOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) Carlos Isidora Arditti, argentino, casado, médico, 34 años, D. N. I. Nº 5.081.809; Claudia Irene Babich de Arditti, argentina, casada, médica, de 27 años, D.N.I. Nº 11.712.679, domiciliados en Once de Setiembre 2275 de Capital Federal. — 2) Escritura 397, 1º de diciembre de 1982; y rectificatoria 63, 22 de marzo de 1983. — 3) ELITOMAS S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires; calle Paraná 326, piso 7º. — 5) La sociedad tiene por objeto la comercialización de telas plásticas y afines, la importación y exportación de artículos en especial de instrumental médico y fabricación de todo tipo de telas; pudiendo a esos efectos asociarse a terceros o por cuenta propia. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000) — 8) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Carlos Isidora Arditti; Vicepresidenta: Claudia Irene Babich de Arditti; Síndico titular: Israel Starker y Síndico suplente: Sr. Héctor Eduardo Starker. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

$ 900.000 — Nº 35.359

DEFON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Escritura 384, 7 de diciembre de 1982. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, 14º, 25 de junio de 1982; aumento de capital en más la suma de $ 899.600.000, representado por 89.960.000 acciones de $ 10, cada una, ordinarias, al portador un voto por acciones que se declaran emitidas; reforma de estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550 La sociedad se denomina DEFON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA; su domicilio Patrón 7239, Ciudad de Buenos Aires; plazo es de 99 años, desde el 11 de setiembre de 1970; Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción, elaboración de productos y subproductos relacionados con las artes gráficas, e imprenta, en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y distribución de materias primas, maquinarias, repuestos, productos elaborados y semi elaborados destinados a las artes gráficas. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, construcción explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda en general; administración dos a diez miembros con mandato de dos años; capital $ 900.000.000 (noveciento millones de pesos); fiscalización un Síndico titular un suplente, por dos años; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.400.000 — Nº 35.360

FADEPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto Modelo Resolución 3/79. — 1) Igor Breite, ruso, casado, comerciante, nacido el 27/7/38, C.I.P.F. Nº 4.036.256 domicilio Avenida Hudson 115, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Víctor Breite, austríaco, casado, comerciante, nacido el 5/9/47, C.I.P.F. 4.036.259, domicilio Belgrano 4940, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Vladimir Breite, ruso, soltero, comerciante, nacido el 16/3/32, C.I.P.F. 4.036.257, domicilio Avenida Mitre 614, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Raúl Alberto López, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/12/40, L.E. 5.189.277, domicilio Sarmiento 1291, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 19 de noviembre de 1982. — 3) FADEPEL S. A. — 4) Uruguay 485, piso 10. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de papel, con destino a cualquiera de las actividades del comercio y la industria en la materia; b) Comerciales: Mediante la compra y venta de papeles nuevos y/o usados, cualquiera sea la naturaleza de los mismos, su importación y exportación. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal incluso el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas o urbanización. — d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las previstas en la Ley 18.061 u otras para las cuales se requiera el concurso público. c) Representaciones y Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad industrial y comercial de la sociedad. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; la fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Víctor Breite Vicepresidente: Raúl Alberto López; Directores: Igor Breite y Vladimir Breite; Síndico titular: Ricardo Maximiliano Bugarin; Síndica suplente: Alicia Mirta Lorenzio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.850.000 — Nº 35.362

GUIALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GUIALMA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ricardo Guido Wasserman, casado, argentino, 44 años de edad, comerciante, C.I. Nº 3.987.936 domiciliado en la calle Juramento 3601, piso 4º, Capital; Laura Beatriz Elbaum de Wasserman, casada, argentina, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. número 10.906.519 domiciliada en Juramento 3601, piso 4º Capital; Adela Guiter de Elbaum, casada, argentina, 58 años de edad comerciante, D.N.I. número 7.354.663, domiciliada en Rincón 48, 2º piso, Capital; y Antonio Pelegrina, casado argentino 47 años de edad comerciante. L. E. Nº 4.148.273, domiciliado en la calle Viel 480, piso 3º, dpto. A, Capital Federal. — Duración: 99 años — Capital: $ 120.000.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcciones en general, operaciones inmobiliarias en general, compra, venta de casas, departamento, terrenos, loteos y toda otra actividad relacionada con su objeto. Para el cumplimiento del mismo podrá establecer adquirir o arrendar negocios o establecimientos, adquirir o enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos, constituir o formar parte en sociedades, empresas o negocios, importación y exportación en general y concurrir a licitaciones públicas o privadas — Administración: A cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año pudiendo la asamblea nombrar un Síndico suplente con igual mandato. — Directorio: Presidente: Antonio Pelegrina; Vicepresidenta: Adela Guiter de Elbaum; Directores titulares: Ricardo Guido Wasserman y Laura Beatriz Elbaum de Wasserman; Síndico titular: Isidoro Ernesto Sandel y Síndico suplente: Pablo Pedro Krengel. — Domicilio: Rincón 48, piso 2º, dpto. — Fecha escritura: 16/11/82. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.

1.350.000 — Nº 54.081

KILNES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 48 años, L. C. número 2.119.938, domiciliada en Curupay ty 3210, de Vicente Alsina, Provincia de Buenos Aires; y Julia Mavel Belluscí, argentina, casada comerciante, de 50 años, C. I. Nº 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, de esta ciudad; ambas de mi conocimiento. — 2) 15 4,83. — 3) KILNES S.A. — 4) Rivadavia 4509, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante; según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Dalinda Dadurian. — Vicepresidenta: Julia Mavel Belluscí. — Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndica suplente: Ida Ginevra. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31/3 de cada año.

El Escribano.

$ 1.550.000 — Nº 54.091

PANELAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 100 pasada ante el escribano Julio C. Etchart se reformaron los Artículos 1º y 3º de los estatutos sociales de Walhen S.A. 1) Denominación: PANELAMI S.A. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Comerciales: Operaciones de compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de todas las mercaderías del renglón de la industria de la madera, laminados plásticos y demás productos afines a esta industria; Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a productos relacionados con la industria de la madera y derivados de la misma. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. 3) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Ernesto Manuel Bourguignon. Directores: Gustavo Ricardo Rosales y Aldo Gerónimo Gaggero. Síndico titular: Carlos Alerto García Di Nesta, Síndico suplente: Carlos Ricardo Domínguez.

El Apoderado.

$ 1.050.000 — Nº 53.959

ZAPUCAY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La sociedad "Zapucay Sociedad Anónima Industrial y Comercial", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 528, de fecha 2/12/1980 del Reg. Not. 952, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Lnar, del Reg. Not. 952, a su cargo, la sociedad "ZAPUCAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/11/1980, resolvió: a) Aumento de Capital, de la suma de $ 5.000.000 a la $ 50.000.000: b) Su correspondiente Emisión de Acciones y c) Reforma del Artículo Tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo Tercero: El capital social es de $ 50.000.000 representado por una serie formada por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550", quedando subsistentes y sin modificación alguna los demás artículos de su constitución.

El Presidente.

$ 700.000 — Nº 53.966

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 323 de fecha 2 de noviembre de 1982, pasada ante el Escribano Martín Ramón Arana, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1982, por la que se dispuso aumentar el capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social de pesos 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones de pesos) representado por 4.500.000.000 acciones al portador de peso 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550.

El Contador.

$ 700.000 — Nº 53.972

TALLERES TUBIO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 199 de fecha 25 de abril de 1983, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al Folio 510 del Registro Notarial Nº 191 se instrumentó el acta de Asamblea General Unánime de fecha 31 de octubre de 1982 de TALLERES TUBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por la cual se procedió a reformar la fecha de cierre del ejercicio social de la sociedad estableciéndose que la misma se fija en el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 350.000 — Nº 35.377

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 231 de fecha 21 de junio de 1932, ante el escribano Jorge A. Molinari, la sociedad INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1981, resolvió aumentar el capital social en la suma de tres mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos y la reforma de los artículos quinto y cuarto de los Estatutos Sociales de acuerdo con el siguiente tenor: Artículo Quinto: El capital social es de tres mil seiscientos millones de pesos, representado por 3.600.000 acciones de 1.000 pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Artículo Cuarto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de fianzas y/o garantías, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano.
$ 1.500.000 — Nº 54.032

IMAGENES COMPUTADAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la Sociedad IMAGENES COMPUTADAS S. A. por Asamblea de fecha 30 de octubre de 1981, ha aumentado su capital a la suma de $ 640.000.000, mediante la emisión de 620.000.000 de acciones de 1 peso y el artículo cuarto queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de seiscientos cuarenta millones de pesos y se divide en seiscientas cuarenta millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción.

El Autorizado.
$ 450.000 — Nº 35.353

RALIDA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 2/3/81, elevada a escrituras públicas el 19/1/82 y 15/3/83, los socios de Ralida Sociedad en Comandita por Acciones resolvieron su transformación en Sociedad Anónima, aprobando al efecto el respectivo balance de transformación practicado al 31/12/80, y las cláusulas del estatuto que regirá a la nueva forma societaria. — Transformación. Denominación: RALIDA SOCIEDAD ANONIMA, continuadora por transformación de Ralida Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Montevideo 290, 6º piso, "A". — Objeto: Dedicarse directa o indirectamente, por sí, por terceros o para terceros, a inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y bienes y derechos que resulten o produzcan rentas o sean susceptibles de producirlas, y en negocios financieros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, por cuya virtud se requiera el concurso público. — Duración: 50 años contados desde el 8/4/1976. — Capital Social: $ 325.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Ricardo Daniel Goldman. Vicepresidenta: María del Rosario Verio de Angel. Síndico titular: Alfredo Alessandro. Síndico suplente: Jorge Francisco O'iden Alberro. — Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Los Socios.
$ 1.430.000 — Nº 54.042

LAGUNA BLANCA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme Art 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 15/10/79, escritura pública del 9/5/80, LAGUNA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación a la Ley 19.550 del estatuto. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Ramón Falcón 6463. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de heladeras, lavarropas, secarropas, repuestos, motores y accesorios y, en especial, toda clase de artefactos para el uso doméstico; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Fabricación de los productos y artefactos mencionados en el inciso anterior; c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Adquisición, compra, venta, reventa, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, propios o de terceros, para uso habitacional, comercial, industrial, rurales y urbanos; e) Explotación en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, granjeros, ganaderos, agrícolas, forestales y frutícolas. — Duración: 99 años, contados desde el 25/3/60. — Capital Social: $ 60.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres ejercicios. —Representación Legal: La ejercerá el Presidente del Directorio, en forma conjunta con cualesquiera otro de los Directores. En caso de ausencia o impedimento del Presidente ejercerá la representación legal el Vicepresidente 1º, actuando en forma conjunta con el Vicepresidente 2º. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Enrique Jorge Silva. — Vicepresidente 1º Angel Fernando Altamirano. — Vicepresidente 2º: Lorenzo M. M. F. de Ferrari. — Directores titulares: Abel Carlos Ferrari, Matilde Delia Ferrari de Silva, Oscar Pablo Grierson y César Augusto Velázquez.

El Presidente.
$ 2.050.000 — Nº 35.348

INSVED
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la Insp. Gral. de Justicia: 1) Juan Carlos Vedelago, argentino, nacido el 1º, 5/1945, casado, maestro mayor de obras, con L. E. Nº 4.519.754, domiciliado en la calle Lastra 3814, piso 1º, Capital Federal, y Ricardo Héctor Vedelago, argentino, casado, nacido el 14/10/1947, arquitecto, con L. E. Nº 7.611.102, domiciliado en Avda. Gaona 3521, 9º B, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24/3/1983 (Escritura 34, Registro Notarial 649, Capital Federal). — 3) Denominación: INSVED S. A. — 4) Domicilio: Calle Fragueiro 791, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Proyecto, dirección y ejecución de instalaciones sanitarias y/o contra incendio en obras civiles e industriales, tareas de mantenimiento de las mismas y de refacción o reparación de las ya existentes ejecutadas por la sociedad o por terceros. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales necesarios para la realización de las actividades industriales precedentemente indicadas, ejercer representaciones y distribuciones vinculadas a todo ello. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los afectados al régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal, administración y explotación de tales bienes y la construcción de edificios para renta, comercio o uso propio. d) Financieras: Financiar toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social, mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal a corto o largo plazo, adquirir por cesión créditos emergentes de las referidas actividades o cederlos a su vez, descontar documentos comerciales, comprar, vender y negociar de cualquier modo títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, otorgar y aceptar hipotecas, prendas u otros derechos reales y personales. Quedan absolutamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 120.000.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Don Ricardo Héctor Vedelago y Vicepresidente, a don Juan Carlos Vedelago. Y para integrar la Sindicatura: Síndica titular: Doña María Rosa Reale y Síndica suplente: Doña María Ester Delise. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.100.000 — Nº 53.946

GEASA
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alberto Víctor Gavio, arquitecto, nacido el 16/10/18, L. E. número 7.616.714, domicilio Av. del Libertador 3614, piso 4º, y Julián Emilio Muro, ingeniero, nacido el 18/6/19, L. E. número 3.645.952, domicilio en Urquiza 254, piso 10, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. Constitución: 25/3/83. Denominación: GEASA S. A. Domicilio: Av. Montes de Oca 188, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: Las siguientes actividades: que podrán efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes, especialmente de productos alimenticios y productos metalúrgicos elaborados o en bruto; los equipos y maquinarias, materias primas o semielaboradas, partes y repuestos necesarios para su fabricación o elaboración y la de plantas industriales completas llave en mano o sus partes componentes. b) Industriales: Mediante la fabricación, manufacturación o montaje de los bienes mencionados en el apartado precedente. c) Agropecuarias: Mediante la producción, crianza, reproducción y comercialización de especies animales y/o granos, forrajes, oleaginosas y demás variedades agrícolas. d) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en los apartados anteriores. Capital: $ 150.000.000, representado por 15.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias al portador de un voto. La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien haga sus veces. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y otro suplente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Alberto Víctor Gavio; Vicepresidente: Sr. Julián Emilio Muro. Síndico titular: Contador Ricardo Rafael Guride, y Síndica suplente: Contadora Rita Alicia Pednik.

El Apoderado.
$ 1.550.000 — Nº 53.949

VIUDA DE ESPOSITO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lelia Tartaglini de Espósito, italiana, industrial, viuda de sus primeras nupcias con Carmine Espósito, nacida el 25/VI/1919, C.I.P.F. Nº 4.967.473, domiciliada en Gral. José G. de Artigas 4440, de esta Ciudad, los cónyuges casados en primeras nupcias Ricardo Alberto Ballester, argentino, industrial, nacido el 30/1/1945, L.E. Nº 4.449.314 y Carla Espósito, italiana, comerciante, nacida el 10/XI/1946, C.I.P.F. Nº 5.763.185, domiciliados ambos en Bolivia 3910, de esta Ciudad; los cónyuges casados en primeras nupcias Juan Carlos Colombo, argentino, contador público nacional, nacido el 10/VIII/1946, L.E. Nº 4.556.801, y María Rosario Espósito, italiana, comerciante, nacida el 17/VIII/1948, C.I. Nº 7.474.696, domiciliados ambos en Colodrero 2591, de esta Ciudad y los cónyuges en primeras nupcias Vicente Mario Espósito, industrial, nacido el 15/VIII/1957, D.N.I. número 13.132.408 y María Mabel Mancuello, comerciante, nacida el 28/XII/1953, D.N.I. Nº 11.120.219; ambos argentinos y domiciliados en Gualeguaychú 4809, de esta Ciudad. — 2) Escritura Constitución: 17/III/1983 ante escribana Haydée Raquel Barcan. — 3) Razón Social: "VIUDA DE ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Gral. José G. de Artigas 4440. — 5) Objeto Social Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, elaboración, transformación y comercialización de plásticos, termoplásticos estrudados o moldeados y a la fabricación de máquinas y accesorios relacionados con la industria plástica. Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, consignación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de material plástico, termoplásticos estrudados o moldeados, y la importación y exportación en general de todo ello. Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas y semilleros así como también la compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente indicadas, podrá realizar aportes y/o inversiones de capitales a personas, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ello a la desgravación impositiva de la Ley Nº 21.771 u otras leyes que la modifiquen o reemplacen. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. de C. — 7) Capital Social: Cuatro mil millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de diez mil pesos cada una. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Administración a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 y durará 3 ejercicios; la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por igual término. Directorio: Presidente. Lelia Tartaglini, viuda de Espósito; Vicepresidente, Vicente Mario Espósito; Directores: Carla Espósito de Ballester, María Rosario Espósito de Colombo y Juan Carlos Colombo. Directores suplentes: María Mabel Mancuello de Espósito y Ricardo Alberto Ballester. Organo de Fiscalización: Síndico titular, contador público nacional doctor Julio César Rodríguez. Síndico suplente, contador público nacional doctor Marcos Szer. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.
$ 3.150.000 — Nº 54.110

ORGANIZACION TECNICA INTEGRAL GIMIGNANI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Asambleas Extraordinaria y Ordinaria del 8 de setiembre de 1982, protocolizada en escritura del 22 de noviembre de 1982 ante Registro 13, Capital. — 2) Denominación: ORGANIZACION TECNICA INTEGRAL GIMIGNANI S. A. — 3) Se aumenta el capital social a la suma de $ 200.000.000 y se emiten 170.000.000 de pesos en acciones ordinarias al portador de 1 voto, reformándose el artículo 4º de los estatutos sociales.

El Presidente.
$ 400.000 — Nº 54.003

LOMILEN INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: I) Que por asamblea del 30/9/81, escritura pública del 14/12/81 LOMILEN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 4.900.000.000; y II) Que por asamblea del 5/2/82, escritura pública del 21/4/83, la misma sociedad resolvió la reforma de los arts. 8º y 12 del estatuto. Modificación. Administración: Directorio integrado por tres a nueve titulares, con mandato por tres años.

El Directorio.
$ 450.000 — Nº 54.049

LEBECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por escritura Nº 121 de fecha 23 de marzo de 1983, ante el escribano Julio Eduardo Buschiazzo. Socios: César Horacio Chernomoretz, argentino, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1947, L. E. número 7.604.482, casado, domicilio calle Rosario 174|78, piso 5º, Dpto. 11, Capital, y Benjamín Brojt, argentino, contador público, nacido el 1º de noviembre de 1941, casado, L. E. Nº 4.441.331, domicilio calle Libertad 1269, 4º piso A, Capital. Denominación: LEBECO S. A. Domicilio: Cangallo 1977, de esta Ciudad. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o de cualquier otra forma: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de prendas de vestir y telas. b) Industrial: Por la fabricación de prendas de vestir y telas. Y c) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso sometidos a la Ley Nº 13.512. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Ciento veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: César Horacio Chernomoretz. Vicepresidente: Benjamín Brojt. Síndico titular: Nuño Sygal. Síndico suplente: Manuel Milhem.

El Escribano.

$ 1.600.000 — Nº 53.955

INGENIERIA DE VALUACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de abril de 1983, se constituyó la sociedad INGENIERIA DE VALUACION SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., Resolución 3|79. Socios: Oscar Federico Huber, argentino, nacido el 24|3|11, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 536.192, ingeniero, domiciliado en Arenales 2225, Capital, y Miguel Luis Curutchet, argentino, nacido el 3|10,39, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.299.934, empresario, domiciliado en Tagle 2532, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de tasaciones y valuaciones de bienes físicos y bienes intangibles, inmuebles y muebles de cualquier tipo relacionados con obras públicas o privadas, ya sea que se encuentren en cualquier lugar de la República o en el extranjero. Asesoramiento técnico y económico para determinar las indemnizaciones por expropiación, servidumbres privadas o administrativas y por cualquier otra restricción al dominio. Estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de producción y económico, actual o futuro. Asesoramiento y control de gestión para tasaciones de entes oficiales, ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales y Bancos y Empresas privadas o mixtas. Capital Social: $ 120.000.000. El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: A cargo de Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Oscar Federico Huber; Vicepresidente: Miguel Luis Curutchet; Director titular: Guillermo Antonio Manes; Síndico titular: Claudio Marcelo Belloni; Síndico suplente: Héctor Eduardo Andreone. Sede Social: Tagle 2532, piso 5º K. Capital.

El Escribano.

$ 1.400.000 — Nº 53.98[illegible]

COMARBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Fecha del Instrumento de Modificación de Estatutos: Escritura Pública del 10 de diciembre de 1982, ante el escribano José Osvaldo Casás, al Fº 730, del Registro número 782 de la Capital Federal a su cargo, por la que se eleva a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 1981. — 2º) Denominación: COMARBAL SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista 533, piso 3º, oficina 31 A. — 4º) Capital Social: El mismo se aumentó de la suma de $ 50.000 a $ 500.000.000, es decir en $ 499.950.000, representado por 499.950.000 acciones ordinarias al portador de pesos uno ($ 1) cada acción, confiriendo cada una derecho a un voto, siendo el nuevo capital de $ 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada acción. El aumento de capital se emitió totalmente. Condiciones: Integración en efectivo: 25 % al momento de la suscripción. — 5º) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza el primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

El Directorio.

$ 1.600.000 — Nº 53.925

VIVENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 116, de fecha 17 de marzo de 1983, pasada ante el registro 757 de Capital Federal, aumentó su capital social a $a. 5.000.000.000 y modificar el valor unitario de las acciones en $ 1.000.000 por acción, emitiéndose 4.880 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000. — Asimismo se ha decidido una nueva redacción de los estatutos sociales. — Denominación: VIVENCIA S.A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo. 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar con fondos propios, inversiones en otras empresas, tomando participaciones en las mismas, mediante la creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de título, acciones o derechos sociales, o de cualquier otra manera, administrando de modo directo su propia cartera de títulos, acciones, bonos, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sea éste público o privado. — La sociedad sólo podrá formar parte de sociedades por acciones y no podrá recurrir al ahorro público ni realizar operaciones de las previstas en la ley de entidades financieras. — Capital: Es de $ 5.000.000.000 y se dividen en 5.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.000.000 cada acción. — Administración: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Apoderada.

$ 1.500.000 — Nº 35.363

ANA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 22|12|82 ANA MARIA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL, cambió su domicilio a jurisdicción provincial: Calle 8 Nº 862, piso 7º, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El Escribano.

$ 150.000 — Nº 54.093

NUTREMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Arturo Manuel González Casanova, nacido el 1º|4|37, L. E. número 5.612.228, productor; y María Soledad Marlia de González, nacida el 21|2|37, comerciante, L. C. 3.490.205, argentinos, casados, domiciliados en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, p. 1 oficina 124. — Constitución: 23|12|82 y 21|3|83. — Denominación: NUTREMIX SOCIEDAD ANONIMA. — Esta sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. — Objeto: 1) La fabricación y|o elaboración por cuenta propia y de terceros, y venta de alimentos y aditivos nutricionales para animales, en forma de alimentos balanceados completos, concentrados, aditivos proteicos y|o materias primas. — 2) La producción avícola, particularmente huevos para consumo, en forma directa o mediante contratos de integración con productores: la venta de su propia producción, o por compra a terceros; y 3) La importación de insumos y|o materias primas relacionadas con la nutrición animal y la exportación de los productos objeto de su producción comercialización. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Arturo Manuel González Casanova. — Vicepresidenta: María Soledad Marlia de González. — Síndico titular: contador Jorge Nicolás Schiavo. — Síndico suplente: contador Horacio José Moisio. — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 1º. — Oficina 124.

El Apoderado.

$ 1.050.000 — Nº 54.101

GUILAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 56 años, L. C. número 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital; y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 51 años, L. E. Nº 4.505.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro. Provincia de Buenos Aires. — 2) 25|4|83. — GUILAN S. A. — 4) Castro Barros 274, piso 7º A, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos textiles, de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Síndico titular: Yoko Nakazato. — Síndica suplente: Herminia Silvia Niggli. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.

$ 1.400.000 — Nº 54.092

MARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la firma MARDI S. A., con domicilio legal en Gascón 894, piso 14 B Capital Federal, mediante resolución de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 10|12|82, aumentó el capital suscripto desde $ 20.000.000 hasta $ 187.000.000 con la capitalización de dividendos en acciones liberadas por $ 17.000.000 y con la capitalización de aportes para futuras suscripciones en efectivo por $ 150.000.000, reformando el artículo cuarto de la siguiente forma: "4º: El capital social es de pesos ciento ochenta y siete millones y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción".

El Presidente.

$ 600.000 — Nº 54.050

CORAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por transformación de "Coral Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Coral Servicio Integral para la Construcción Sociedad Anónima", el estatuto social es el siguiente: I) Socios: Claudio Osvaldo Chiodin, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.154.387, de 24 años de edad, domiciliado en Concordia 4020, 1er. piso "B", de Capital y Guillermo Javier Wernli, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de abril de 1957, D.N.I. 13.180.553, domiciliado en Vicente López 2650, Ser. piso "A", de Capital. II) Denominación: "CORAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA". III) Fechas de Escrituras de Constitución: 5|8|1982; 22|10|1982 y 11|3|1983. IV) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta de materiales para la construcción, herramientas de mano, materiales de ferretería y abrasivos, leña, durmientes, maderas, productos de carpintería, terciados y enchapados, artículos y útiles de uso doméstico y comerciales, equipos y suministros para la limpieza, pinceles, pinturas, selladores y adhesivos, vestuarios, equipos individuales y distintivos, efectos de tocador, barras, chapas, perfiles metálicos, efectos varios. Constructora: Construcción de edificios por el régimen de la Ley 13.512 y,o por el sistema conocido por compra, venta, al costo, construcciones de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas; demoliciones y construcciones civiles: en síntesis, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliarias: Compra y venta, locación, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes inmuebles. V) Domicilio: Avenida Cabildo 1574, Capital Federal. VI) Capital: $ 500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Todo aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se oblará el impuesto de sellos correspondientes. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. VII) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. VIII) Duración: 99 años, contados desde el 14 de octubre de 1980. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. IX) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá también designar un suplente por el término de tres ejercicios, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. XI) Directorio y Síndicos: Presidente: Guillermo Javier Wernli. Vicepresidente: Claudio Osvaldo Chiodin. Síndico titular: Gilberto Nicolás Carelli. Síndico suplente: Roberto Héctor Díaz.

El Escribano.

$ 2.500.000 — Nº 53.993

ULTRACUER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Según Escritura Nº 427 del 26.12.1978 pasada ante el Escribano Eduardo A. Casal y Escritura Nº 95 del 13.4.1979 pasada ante la Escribana Julia A. Uman, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9|3 1978, que resolvió el aumento del capital social y la adecuación de los estatutos sociales que quedarán redactados de la siguiente forma: Denominación: "ULTRACUER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". Duración: 99 años, contados desde el 30 de marzo de 1964. Objeto: a) La comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios en general y afines, como así también toda clase de equipos y maquinarias vinculados; b) La industrialización y crianza de productos y subproductos agropecuarios, como así también la fabricación de equipos y maquinarias vinculados a las explotaciones agropecuarias; c) La explotación integral de establecimientos ganaderos, avícolas y agrícolas; d) La realización de operaciones financieras de toda índole, a excepción de las enunciadas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público; e) La compra, venta, administración, división, colonización, construcción y explotación de inmuebles rurales de uso agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v.n. c/u. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o los Apoderados, debidamente facultados para ello. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio y un Síndico suplente por el mismo plazo. — Fecha Cierre Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Presidente.

$ 1.300.000 — Nº 53.96[illegible]

BAMON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Blas Vicente Monaco, argentino nacido el 24 de agosto de 1917, casado, comerciante, L. E. Nº 0.386.397, domiciliado en Barrio General Paz, Monoblock 53 2º A, Capital Federal; Liliana Alcira B...ra, argentina, nacida el 31 de octubre de 1957, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 13.481.031, domiciliada en Emilio Mitre 1617 Capital Federal; Arturo Juan Monaco, argentino, nacido el 15 de junio de 1944, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 4.441.211, domiciliado en Guaminí 5720, Capital Federal. — 2) Denominación: BAMON SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura del 9 de diciembre de 1982. — 4) Domicilio: Avda. Chiclana 3530, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de transporte de carga de todo tipo, fletes y acarreos, dentro o fuera del país, pudiendo efectuar dichos servicios con vehículos propios y/o de terceros. b) Mediante la realización de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con las actividades sociales. — 6) Capital Social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000), que se divide en acciones ordinarias al portador con un voto cada una, y de valor un peso ($ 1) cada acción. El mismo se suscribe de la siguiente forma: Blas Vicente Monaco, suscribe 24.000.000 de acciones; Liliana Alcira Badora, suscribe 12.000.000 de acciones; Arturo Juan Monaco, suscribe 84.000.000 de acciones. La integración es del veinticinco por ciento (25 %) en efectivo en el acto de constitución. — 7) Plazo de Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado del siguiente modo: Arturo Juan Monaco, Presidente; Liliana Alcira Badora, Vicepresidenta; Blas Vicente Monaco, Director suplente. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de impedimento o ausencia del mismo. Integran la Sindicatura el doctor Efren Canosa, como Síndico titular, y la contadora María Silvia Jularena de Farre, como Síndica suplente. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$ 2.400.000 — Nº 54.057

ACLARACION

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN
S.A.

En la edición del 26 de abril de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores: Artículo Noveno: Donde dice: ...hasta tanto la Asamblea apruebe gestión de los mismos. Debe decir: ...hasta tanto la Asamblea apruebe la gestión de los mismos.

Artículo Décimo Quinto: Donde dice: ...Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas reintegraciones... Debe decir: ...Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, ...

e. 9|5 Nº 51.391 v. 9|5|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN NORBERTO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escrituras Nros. 819 y 446 del 28 9|1978 y 19|8|1930, Escribanos José María De Lorenzis y Eduardo G. Gowland, respectivamente, Norberto Emilio Juan Bottaro donó sus partes de interés a su hijo Norberto Rafael Bottaro y se aumentó el capital social a $ 5.000.000, emitiendo 494.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y un voto por acción, reformándose y adecuando el estatuto a normas Ley Nº 19.550: domicilio: Avenida del Libertador 960, 2º piso, Capital; duración social: 99 años a partir del 2|11|1970. Objeto: Explotación agrícola, ganadera, forestal, vitivinícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas de producción de animales de raza de diversas calidades, compra-venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. Capital: $ 5.000.000, (comanditado: $ 40.000, comanditario: $ 4.960.000); Administrador Norberto Rafael Bottaro, mandato 5 ejercicios; tiene la firma unipersonal y representación legal; ejercicio: 31 de diciembre: mandato Síndicos: 3 ejercicios.

El Administrador
$ 750.000 — Nº 53.710

TROUVILLE
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Nº 4 de fecha 6|1|1983, el Señor Néstor Alfredo Nayar, vende, cede y transfiere a favor de Mario Rafael Nayar la totalidad de las acciones que tiene y le corresponden en la sociedad TROUVILLE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

El Socio Comanditario
$ 200.000 — Nº 53 697

CASA SAENZ 410
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Actas de Asambleas de fecha 17|3|1977 y 9|3|1981, y escrituras de fecha 29|10|1974, 22|3|1977, 23|6|1978 y 3|4|1981, el Sr. Gerardo Arinovich, cedió su cuota de capital comanditado que tenía y le correspondía en la sociedad a favor del Sr. Manuel Jorge Grimblat por la suma de $ 666,67, renunciando al cargo que desempeñaba en la sociedad. El Sr. Silvio Arinovich, cedió sus cuotas de capital comanditado que tenía en la sociedad a favor del Sr. Manuel Jorge Grimblat por la suma total de $ 1.000.000 y se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 quedando redactado en la siguiente forma: 3) CASA SAENZ 410 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Avenida Sáenz Nº 410, Capital Federal. 5) Por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representaciones de marcas de fábrica y patentes de invención y distribución de toda clase de repuestos, accesorios y demás ramos afines de la industria automotriz. Industriales: Mediante la industrialización de materias primas, productos y subproductos de la industria automotriz. Financieras: Por el aporte de capitales, a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos con o sin garantías y/o con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socios comanditario o accionista, en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará operaciones previstas por las Ley 18.001 y por toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración o construcción de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industria, y en general la venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 20 años contados desde el 1º de junio de 1967. 7) Pesos 50.000 representado por 4.800 acciones de valor nominal $ 10 cada una que representan el capital comanditario y pesos 2.000 que corresponden al capital comanditado. 8) Un Directorio mínimo 2 y máximo 5 con mandato 20 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Manuel Jorge Grimblat. Vicepresidente: Silvio Arinovich. Síndico Titular: Néstor Jorge Kleiman. Síndico Suplente Héctor Mario Raggio.

El Presidente.
$ 2.050.000 Nº 53.861

D. GROISMAN Y CIA.
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Socios: David Groisman, casado, argentino, comerciante, nacido el 17|12|1915, C. I. 1.284.154; Bisi Schwartzman de Groisman, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|8|1917, L. C. 3.398.089; Mario Lisandro Groisman, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 1 1939, L. E. Nº 4.283.724; Graciela Elena Ramírez de Groisman, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 10 1947, L. C. 5.765.274; Aníbal Osvaldo Groisman, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 3 1942, L. E. 4.392.034; Marta Inés Egber de Groisman, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|1|1944, L. C 4.799.371, y Beatriz Rut Groisman, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4 11|1951, C. I. 6.574.255, todos domiciliados en Sarmiento 1452, de Capital Federal. — Fecha Constitución: Escritura Nº 526 del 1º de julio de 1968, confirmativa constitución fecha 2 de octubre de 1972 (art. 370, Ley 19.550) y ampliatoria del 8 de junio de 1973. — Denominación: D. GROISMAN Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Sarmiento 1452, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación o negociación de mercaderías en general y en especial muebles e instalaciones, para oficina, en todos sus tipos y calidades; representaciones, comisiones y consignaciones, etc. Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos de madera y metal para negocios y oficinas, tapicería para escritorios y el hogar, obras, etc. Financieras: Mediante el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero, con o sin garantía y/o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad, con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; d) Toda otra actividad lícita, ya sea financieras, inmobiliarias, comerciales, agrícolas, ganaderas o industriales, que los socios consideren conveniente y retributiva para la sociedad. — Duración: 99 años, contados del 1º de enero de 1968. — Capital: $ 60.000, correspondiendo pesos 30.000 a capital solidario y el resto a comanditario. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios solidarios, quienes revisten el cargo de Gerentes, en forma personal e indistinta, anteponiendo el nombre de la sociedad y el aditamento "socio-gerente". — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios Solidarios: David Groisman, Mario Lisandro Groisman y Aníbal Osvaldo Groisman.

El Socio Gerente.
$ 2.000.000 — Nº 53.907

BRISTOL COPRIN
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por resolución recaída en autos "Villanueva, Adolfo s|Sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de esta Capital, se transmiten por fallecimiento pesos 834 de capital comanditado y pesos 20.226 de capital comanditario, que pertenecieran al causante don Adolfo Villanueva a favor de su esposa Mercedes Sánchez de Villanueva, capital social perteneciente a BRISTOL COPRIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta el 28 5 1982 bajo el Nº 257 del Libro 255 de contratos públicos.

El Abogado.
$ 450.000 — Nº 53.927

SALMA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por 1 día que en SALMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 10|10|80, protocolizada por escritura del 30|10 80, se aprobó: 1) Cesión de la totalidad del capital comanditado por parte de la Sra. Serafina Blanca Barros de Pereira en favor de Ana María Barberis de Hernández, argentina, 34 años, comerciante, casada, L. C. Nº 5.603.232, y de Susana Beatriz Barberis de Pereira, argentina, 33 años, comerciante, casada, L. C. 5.175.461, ambas domiciliadas en Salta 332, Morón, Pcia. Bs. As., por un precio de $ 10.000. — 2) Aumento del capital social a la suma de $ 20.000.000 mediante la emisión de 199.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 100 c/u. — 3) Adecuación de los estatutos a la Ley Nro. 19.550 en los siguientes términos. — Domicilio: Corrientes 3783, Cap. Fed. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos y fraccionamientos incluso todas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios inmobiliarios realizados o a realizarse, constitución, aceptación y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de todo tipo de créditos con excepción de los contemplados por la Ley 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000, de los cuales $ 10.000 corresponden al capital comanditado y $ 19.990.000 al capital comanditario representado por 199.000 acciones de $ 100. — Administración: Por las socias comanditadas en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico elegido por 3 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

El Abogado.
$ 1.500.000 — Nº 53.985

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BONZI AGROVIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 13 de abril de 1983 se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada (Estatuto Modelo). 1º) Carlos Leónides Argañaraz, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan C. Campión 926, Aldo Bonzi, Pcia. Bs. Aires, L.E. Nº 4.842.928; Erna Mergenthaler, 44 años, casada, argentina, comerciante domiciliada en Juan C. Campion 926 Aldo Bonzi Pcia. Bs. Aires, L. C. Nº 2.771.368; Antonio Enrique Catalano, 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Nazar 1868, Aldo Bonzi, Pcia. Bs. Aires, D.N.I. Nº 7.742.113; Cecilia Schell, 42 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Nazar 1868, Aldo Bonzi, Pcia. Bs. Aires, L. C. Nº 3.870.677. 2º) 13 de abril de 1983. — 3º) BONZI AGROVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) California 1131, Capital Federal. 5º) La compra, venta, importación, exportación de máquinas agrícolas, viales y sus repuestos, materiales y productos químicos, productos para la construcción, herramientas en general. 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción. 7º) Capital Social: $ 50.000.000. 8º) Se designan Gerentes a Carlos Leónides Argañaraz y Antonio Enrique Catalano por el término de dos ejercicios. 9º) Uso de la firma social en forma individual e indistinta. 10) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

$ 1.200.000 — Nº 54.072

GESTION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad (Estatuto Modelo). 1º) Carlos Alberto San Miguel, 34 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 3818, Capital Federal, L.E. Nº 7.629.927; Horacio Alberto Cardó, 37 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1177, 5º "Q", Capital Federal, D.N.I. Nº 4.536.279; Arturo Alfredo Houlston 65 años, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Lautaro 437, 6º "C", Capital, L.E. Nº 7.719.993. 2º) 21 de abril de 1983. 3º) GESTION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Tejedor 676, 7º "B", Capital Federal. 5º) Assoramiento y prestación de servicios de organización, selección, entrenamiento y desarrollo en áreas comerciales de empresas. — 6º) 10 años. 7º) Capital Social: $ 50.000.000. 8º) Gerentes: Carlos Alberto San Miguel y Horacio Alberto Cardó por el término de cinco ejercicios. 9º) Representación legal, administración y uso de la firma social en forma individual e indistinta. 10) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

$ 950.000 — Nº 54.073

PASS-BELL EL MUNDO DE LA ESTETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sofía Susana Berman, argentina, separada, kinesióloga, nacida el 14 de febrero 1931, L.C. Nº 3.357.174, domiciliada en Lavalle 362, Cap. Fed. y María Raquel González de Bonahora, argentina, casada, comerciante nacida el 4|3|1945 - L.C. Nº 5.111.044, domiciliada en la calle Soler 4031, piso 1º, "9", Cap. Denominación Social: "PASS-BELL EL MUNDO DE LA ESTETICA S.R.L.". — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a servicios para la estética personal, alcanzando también el sistema prepago. Capital Social: $ 40.000.000. Administración: Ambas Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Lavalle 3625, Cap. Fed. — Fecha del Documento: 24|3 1983.

La Autorizada.
$ 600.000 — Nº 54.080

ACTION TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 28 de mayo de 1982, los Sres. Alfredo Barmaimón, Marcos Sandler y Marta Lew de Sandler, venden, ceden y transfieren, parte y la totalidad respectivamente de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, en la siguiente proporción: Alfredo Barmaimón, 5 cuotas de $ 1.000 cada una a Oscar Alberto Braica, y Marcos Sandler y Marta Lew de Sandler, la totalidad de las cuotas sociales, o sea 30 cuotas de $ 1.000 cada una, a favor de Verónica Viviana Barmaimón, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. Nº 13.754.029, domiciliada en Juez Estrada 2853, Capital. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 7.000.000. En consecuencia, los cedentes, colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. Se resuelve Aumentar el Capital Social, modificando la cláusula 4ta. del Contrato Social, la que dirá así: 7) $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

El Socio.
$ 800.000 Nº 53.855

MACARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Rubén Ríos, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L. R. 4.557.947, domiciliado en Gándara 2450, Capital. Rosa Alicia García, argentina, viuda, de 45 años, comerciante, L. C. 2.762.917, domiciliada en Aguaribay 6730, P. B., Dpto. 2º, Capital. 2) Por Escritura de fecha 10 de febrero de 1983. 3) "MACARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Calle Aguaribay 6730, P. B., Dpto. 2, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Promoción y captación de asociados para la prestación de servicios de asistencia médica en general, ya sea en forma personal, individual o por grupos, quedando excluidos los servicios que en virtud de la materia corresponden a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. Designan Gerentes a: Ambos socios Sres. Carlos Rubén Ríos y Rosa Alicia García. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.100.000 Nº 53.858

AGENCIA TALCAHUANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Galdos Mariano, de 47 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Viamonte 1365, 1º piso B, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.693.318. Sereni, Juan Carlos, de 53 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en General Martín Rodríguez 972 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.058.487. Alvarez, Oscar, de 54 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 12650, 1º piso B, de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 2.407.443 de la Policía Federal. Ragusa Alfio, de 36 años de edad, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en Medrano 1485 de Capital Federal, C. I. Nº 5.827.739 de la Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución 21 de abril de 1983. — 3) AGENCIA TALCAHUANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Viamonte 1365, 1º piso B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto: la representación de terceros titulares de vehículos automotores, para la prestación de servicio de automóviles al instante. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Galdos Mariano, 5.000 cuotas. Sereni, Juan Carlos, 5.000 cuotas. Alvarez, Oscar, 5.000 cuotas. Ragusa, Alfio, 5.000 cuotas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
$ 1.250.000 — Nº 54.002

ORVA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 9 de diciembre de 1982, la totalidad de los socios de "Orva Electrónica S.R.L.", Sres. Pedro Alejandro Greco y Pedro Nicasio Pardo, y Srtas. Ascensión María Ortiz y María Elena Pardo, declaran y resuelven por unanimidad que en razón de encontrarse vencido el plazo de duración de la sociedad, el que según el Art. cuarto del contrato social era de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue el día 11 de octubre de 1977, reactivar la sociedad "ORVA ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando a tal fin un plazo de duración a la misma, de cinco años a partir de la fecha de inscripción de éste contrato en el Registro Público de Comercio, modificándose así el artículo cuarto del contrato societario, y quedando en plena vigencia, todas las demás cláusulas del contrato de sociedad y sus modificaciones que se encuentran debidamente inscriptas. Los comparecientes declaran bajo juramento de ley, que no han existido actos de liquidación de la sociedad.

El Gerente
$ 850.000 — Nº 54.007

MADETERC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Liliana Carmen Ramos, nacida 14|7|1949, L.C. Nº 6.072.486, empresaria, domiciliada San José 165, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Mario Bisi, nacido 22|10|1950, médico veterinario, C.I.P.F. Nº 6.211.003, domiciliado Andrés Ferreyra 4032, La Lucila, Pcia. de Bs. As.: ambos argentinos, casados. — 2º) 29 abril de 1983. — 3º) MADETERC S.R.L. — 4º) Paraguay 1480, P.B. B, Capital. — 5) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de: Maderas en general, elementos y accesorios para su uso en el ramo de la construcción. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) y 9º): Ambos socios nombrados gerentes. Uso firma social individual e indistinta, cualquiera de los gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 800.000 — Nº 35.305

INTERAMERICAN DIVISION COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Alberto Orfila, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1929, L. E. Nº 4.235.930, domiciliado en la calle Posadas 1195, piso 10, Capital Federal y Mercedes Dolores Felicitas García Romagosa de Orfila, argentina, viuda, nacida el 7 de marzo de 1904, D. N. I. Nº 1.283.162, domiciliada en la calle Posadas 1195, piso 10, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 18 de diciembre de 1981. Denominación: "INTERAMERICAN DIVISION COMUNICACIONES S.R.L. — Domicilio Social: Posadas Nº 1195, piso 10, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización, fabricación y venta de centrales menores y mayores telefónicas, teléfonos y porteros visor service e instalaciones de los mismos, importación y exportación y todas actividades anexas y conexas en el ramo plásticos y productos agrícolo ganadero. — Plazo de duración: Veinte años a contar del día 1 de enero de 1982. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Organización y Representación: Horacio Alberto Orfila y Mercedes Dolores Felicitas García Romagosa de Orfila, tendrán a su cargo indistintamente la dirección, gerencia y administración, quienes a tal efecto revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 1.000.000 — Nº 53.973

KINLEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1) Isaac Manuel Zyngierman, casado, argentino, 51 años, L. E. Nº 4.506.347, ingeniero electricista, Espinosa Nº 3531 Capital Federal; y Esther Raquel Ofman de Zyngierman, casada, argentina, 47 años, L. C. Nº 2.389.402, kinesióloga, Espinosa Nº 3531, Capital Federal. — 2) 12|4|1983. — 3) KINLEC S. R. L. — 4) Espinosa 3531, Capital Federal. — 5) La prestación de servicios profesionales en materia de asesoramiento, organización, estudios, investigaciones, análisis, evaluaciones de proyectos y trabajos económicos y financieros. En todos los casos que así lo requiera la legislación vigente, la sociedad llevará a cabo los estudios, investigaciones y demás actividades comprendidas en su objeto social, por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridad competente e inscriptos en las respectivas matrículas. — 6) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez millones de pesos. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos socios en forma indistinta. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio
$ 950.000 — Nº 53.976

TESELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad TESELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Manuel Calvo poseedor de 8.600 cuotas de capital las vende, cede y transfiere a favor de Héctor Auferil, argentino, casado, 57 años de edad, L.E. Nº 6.452.210, domiciliado Albarracín 1527, 2º piso A, Cap. y Miguel Sardas, uruguayo casado, 58 años de edad, C.I.P.F. Nº 7.853.425, domiciliado en Céspedes 2473, 5º piso A; ambos comerciantes y por partes iguales por la suma total de cinco millones de pesos.

El Autorizado.
$ 450.000 — Nº 35.303

SUPERMERCADO LOS PATITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1º) Irma Rosa Cristofani, nacida 9|10|1915, L.C. Nº 3.071.888, domiciliada en Ezpeleta 175, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; y Teresa Enriqueta Paura, nacida 6|3|1950, C.I.P.F. Nº 6.666.476, domiciliada en Corrientes 655, Martínez, Pcia. de Bs. As.; ambas argentinas, solteras, comerciantes. — 2º) 2 de mayo 1983. — 3º) SUPERMERCADO LOS PATITOS S.R.L. — 4º) Lavalle 1282, piso 3º, Capital. — 5º) La explotación del ramo de la alimentación, la importación, exportación, comercialización de toda clase de productos alimenticios ya sean a granel o envasados, perecederos o imperecederos y la compra, venta de bebidas envasadas, alcohólicas o no. — 6) Veinte años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. 8º) y 9º) Dirección, administración y representación legal a cargo exclusivo de Teresa Enriqueta Paura. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$ 800.000 — Nº 35.304

COINET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Manuel Braunsteni, de treinta y cinco años de edad, ingeniero electromecánico, Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos cuatro mil mil novecientos veintiséis, argentino, casado, domiciliado en Padilla seiscientos sesenta y cuatro, piso séptimo, departamento "B", Capital; Aníbal Hugo Capón, de cuarenta años de edad, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos veinticuatro mil novecientos veintiséis, argentino, casado, domiciliado en Oncativo novecientos ochenta y dos, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Horacio Domingo Merlo, de cincuenta y un años de edad, maestro mayor de obras, Documento Nacional de Identidad número cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete, argentino, casado, domiciliado en Deán Funes mil noventa y seis, Capital y Saúl Sragowicz, de treinta y ocho años de edad, ingeniero en electrónica, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y seis, argentino, casado, domiciliado en Gualeguaychú mil novecientos diez, Capital. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. Denominación: La sociedad se denomina COINET S.R.L. Domicilio Social: Deán Funes mil noventa y seis, Capital. Plazo social: La sociedad tendrá una duración de veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, de instalaciones, proyecto, dirección y construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones y refacciones, obras sanitarias y obras de arte, instalación de redes de gas, ingeniería eléctrica, electrónica y obras viales. Compra-venta, importación y exportación de materiales y productos relacionados con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El Capital Social es de $ 100.000.000 (cien millones), dividido en 100 (cien) cuotas iguales de pesos 1.000.000 (un millón), cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Manuel Braunsteni, Aníbal Hugo Capón, Horacio Domingo Merlo y Saúl Sragowicz quienes actúan en forma indistinta y conjunta de dos cualesquiera de ellos en calidad de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 2.700.000 Nº 53.854

TOGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura pública número 248 del 24|11|1982, se formalizó la siguiente cesión de cuotas: Mario Alberto Arizio, Eduardo Antonio Equioiz y Mauricio Amadeo Bonneau, ceden, venden y transfieren, a favor de Roberto Andrés Iturbe, argentino, nacido el 3|5|1938, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.266.828, domiciliado en Av. Mosconi 2506 de San Justo, Pcia. de Bs. As. y Daniel Alfredo Miguel Policella, argentino, nacido el 5|9|1943, divorciado, L.E. 4.429.609, comerciante, domiciliado en French 2220, Cap., las 50.000 cuotas de capital que tenían y les correspondían en la mencionada sociedad, adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales, o sea 25.000 cuotas cada uno, colocándoles en sus mismos lugares, grado y prelación. Se designan Gerentes a Roberto Andrés Iturbe y Daniel Alfredo Miguel Policella, actuando y representando a la sociedad en forma indistinta.

El Autorizado.
$ 750.000 — Nº 53.826

CERIANI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28|12|82, Learco Evandro Ceriani, cedió sus 375 cuotas por $ 200.000 a Learco Evandro Evandro Ceriani (hijo), argentino, 39 años, casado, agrimensor, L. E. Nº 4.415.678, Echeverría 660, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Yolanda Pángaro de Ceriani, cedió sus 375 cuotas por $ 200.000 a Alfredo Justo Protto, argentino, 43 años, casado, agrimensor, L. E. Nº 4.874.068, Salta 2027, Capital Federal. — Los cedentes se desvinculan y renuncian a todos los derechos que tenían en la Sociedad; se designan también Gerentes a los cesionarios con uso indistinto de la firma social, al igual que los otros socios, Oscar Manlio Ceriani y Julia Pángaro de Ceriani.

El Escribano
$ 600.000 — Nº 53.954

NEEL-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18|4|83 la sociedad "NEEL-PLAST S.R.L." reactivó el contrato social privado prorrogándolo por diez años a partir del 18|6|1981.

El Autorizado
$ 100.000 Nº 52.960

PARTES Y ACCESORIOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 14 de abril de 1983, Felipe Rolando Grove cede a Margarita del Carmen Grove de López, sus 5.000 cuotas de capital de la sociedad "PARTES Y ACCESORIOS S.R.L." Socios son: Nora Emma Massa de Luigi Arias, Miguel Angel López y Margarita del Carmen Grove de López, nacida el 8 de noviembre de 1954, casada, argentina, comerciante, Amenábar 1444, piso 10 E, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.613.371, quienes asumen la calidad de Gerentes con uso de firma social individual salvo para operaciones bancarias, hipotecas e inmuebles que será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los tres Gerentes, desempeñan por todo el plazo social. El capital es de $ 100.000.000.

La Apoderada.
$ 500.000 — Nº 35.293

HACHE-O-TURISMO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 22|12|1982, Registro 269, Capital Federal, en la sociedad HACHE-O-TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Vicente Ceferino García Albetro y Patricia Ana García ceden a favor de los señores Carlos Vicente García, argentino, casado, D. N. I. Número 10.439.921, nacido el 12|9|1952, agente de viajes, domicilio Alem 282, piso 10 y Romualdo Felipe García, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. Nº 4.398.365, domicilio Charcas 3048, piso 10, Dto 10, 75.000 cuotas de $ 10 cada una, en la proporción de 12.500 cuotas para el señor Carlos Vicente García y de 50.000 cuotas para el señor Romualdo Felipe García, quien es designado Gerente con uso de la firma social en forma indistinta.

El Gerente.
$ 500.000 — Nº 53.935

FONROUGE REPUESTOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Sergio Adrián Loza, soltero, nacido el 28|7|1958, D.N.I. Nº 12.572.629, comerciante, domiciliado en Fonrouge 1032, Capital Federal. — Ofelia Mabel Leone, casada, argentina, nacida el 16|10|1933, D. N. I. Nº 1.938.415, comerciante, domiciliada en Fonrouge 1032, Capital Federal. — Eliseo Oscar Castro, casado, argentino, nacido el 17|6|1926, D. N. I. Nº 4.768.656, comerciante, domiciliado en Fonrouge 1032, Capital Federal. — 2) 14|10|1982. — 3) FONROUGE REPUESTOS S. R. L. 4) Fonrouge 1032, Capital Federal. — 5) Compra, venta y comercialización de repuestos para automotores y maquinarias agrícolas en general, e importación y exportación de los mismos elementos. — 6) 20 años contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios "Gerentes", desempeñarán sus funciones hasta el vencimiento del plazo de duración de la sociedad. — La representación legal y uso de la firma social será ejercido por los socios "Gerentes" en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$ 900.000 — Nº 53.936

TRA-DIP
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 12|4|83 la señora Ana María Tranfo, cedió las 90.000 cuotas que posee en TRA-DIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a su consocia Ana Gato.

El Socio Gerente
$ 100.000 — Nº 53.961

CAELFA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 18 de octubre de 1982, la sociedad "CAELFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Florida 1951, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, constituida por escritura pública del 4 de julio de 1960, inscripta el 16|8|1960 Libro 5 de Contratos de S. R. L. del Registro Público, Folio 213, Nº 4003 en la Ciudad de La Plata; su modificación por escritura de 2 de agosto de 1966, inscripto en la Ciudad de La Plata, el 26|9|1967 Libro 6 de Modificaciones de Contratos de S. R. L. del Registro Público de Comercio, Folio 197, Nº 4846; su modificación por instrumento privado del 7 de junio de 1971, inscripto en la Ciudad de La Plata, el 10|9|1971, Libro 7 de Modificaciones de Contratos de S. R. L. del Registro Público de Comercio, Folio 238, Nº 5829; y su modificación, prórroga y adecuación a la Ley Nº 19.550 por instrumento privado del 16 de junio de 1981, inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 14|10|1981, matrícula 10.799, ha modificado su Contrato Social en lo siguiente: Domicilio: calle Suárez número 1495, piso primero, Capital Federal. — Plazo de duración: Será hasta el 25 de octubre de 1992.

El Autorizado
$ 1.100.000 — Nº 53.969

MEDAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 28 del 15|3|83, se formalizó la cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de las clausulas primera, tercera, cuarta y sexta, Eduardo Gastón Le Monnier, vende, cede y transfiere las 9.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de pesos 9.000.000 a quienes las adquieren en la siguiente proporción: Hugo Néstor Vaca, argentino, casado, nacido el 13|2|49, arquitecto, L.E. Nº 5.262.058, domiciliado en Canning 3358, piso 4º, Dpto. B, Cap. 4.500 cuotas y a Jorge Alberto Fernández, argentino, soltero, nacido el 4|4|45, licenciado en economía, D.N.I. número 4.522.833, domiciliado en Cuba 2173, piso 6, Dep. 41, Cap. 4.500 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento se hace de la suma de $ 15.000.000 a la suma de $ 300.000.000. Primera: La sociedad continuará girando bajo la denominación de MEDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 2335, piso 1º, Dto. A y podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero, con autorización del órgano competente cuando corresponda. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: I) Realización de proyectos, dirección de obras, civiles, viales, industriales, electromecánicas y hospitalarias. II) Tareas como consultores para estudios, de factibilidad, programación, planificación, desarrollos urbanos, turísticos e industriales, los que serán realizados por profesionales con título habilitante, expedido por la autoridad competente; b) Industriales: I) Construcción de obras civiles, sobre inmuebles, propios y|o de terceros, obras viales, industriales, electromecánicas y hospitalarias. — II) Elaboración y|o procesamiento de insumos y|o equipos para la construcción de obras civiles, viales, instalaciones hospitalarias, odontológicas, deportivas, electromecánicas y electrónicas, C) Comerciales: Comercialización de: I) Inmuebles, II) Insumos, productos, maquinarias y|o equipos para la construcción e industrias, su importación y exportación, pudiendo a tales efectos actuar con representaciones, comisiones y|o consignaciones. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 300.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes son designados Gerentes de la misma con las atribuciones y deberes que le confiere al Art. 157 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
$ 2.350.000 — Nº 53.823

PARKSONS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Mario Luis Sánchez Rodríguez, uruguayo, nacido el 26 de enero de 1935, comerciante, casado, C.I. Policía Uruguaya Nº 866.979; Mabel Lorenzo Rial de Sánchez, uruguaya, nacida el 5|1|45, comerciante, casada, C.I. Policía Uruguaya 969.280, ambos domiciliados en Avenida de Mayo 1316, 8º F, Cap. Fed.; Jorge Juan Sánchez Rodríguez, uruguayo, comerciante, con C.I. Policía Montevideo Nº 3.231.550, nacido 24|11|40 y Marta Isabel López de Haro de Sánchez, uruguaya, ama de casa, C. I. Policía Montevideo Nº 1.369.192, nacida el 3|2|44, ambos casados, dom. en Av. de Mayo 1316, 18 B, Capital Fed. — 2º) Fecha Constitución: 13.12|82. — 3º) Denominación PARKSONS S.R.L. — 4º) Domicilio: Av. de Mayo 1316, 8º F, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y sus operaciones comprendidas en las leyes de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, para lo cual podrá comprar, vender, arrendar o exportar materiales y equipos para la construcción o relacionados con ella. Importación y Exportación: De materias primas y productos elaborados o semielaborados, maquinarias, motores, repuestos y accesorios para la construcción, el agro, y las industrias náuticas y del automotor. — 6º) Duración: 50 años, a contar de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: y Representación Legal: Estará a cargo $ 30.000.000. — 8º) y 9º) Administración de todos los socios, en forma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Escribana.
$ 1.400.000 — Nº 53.835

NAVAL ATLANTICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 14 de setiembre de 1982 los señores Pascual Cosentino y Roberto Luis Cosentino cedieron a favor de Carlos Alberto Pereiro y María del Carmen Tesoro de Pereiro 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una de capital social a razón de 5.000 cada uno de ellos, de la Sociedad NAVAL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 23 de mayo de 1980, bajo el Nº 1373, libro 80, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

La Apoderada
$ 500.000 — Nº 53.926

B A G E R
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Alberto Ramón Ballabriga, argentino, nacido el 13|2|1956, comerciante, casado, D.N.I. 11.924.840, domiciliado en Sucre 471, Morón; e Isidro Gabriel Gerbilsky, argentino, nacido el 15|8|1954, comerciante, casado, D.N.I. 11.287.491, domiciliado en Sucre 1530, 1º, Capital Federal. Denominación: BAGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Gascón 1744, 2º "D", Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación y comercialización de componentes electrónicos. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. Capital: Pesos 100.000.000 dividido en cien mil cuotas de $ 1.000 valor nominal, cada una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles como así también el uso de la firma y la representación legal. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$ 800.000 — Nº 53.867

SERVICIOS DE PREVENCION
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber la constitución de esta sociedad, con los siguientes datos: Nicolás Raúl Benavidez, C.I. 2.522.867, Policía Federal, nacido el 11 de abril de 1920, casado con doña Marcela Pacini, argentino, comerciante, domiciliado en Monroe 4347, primer piso, Dto. 5, de la Capital Federal; Juan Bidacovich, L.E. 0.951.288, nacido el 18 de abril de 1921, casado con doña María Josefa Jurich, argentino, comerciante, domiciliado en Catamarca 2074, de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Vito Pablo Daratenas, D.N.I. 17.414.219, nacido el 18 de agosto de 1921, casado con doña Beatriz Petrauskas, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Guamini 5509, de la Capital Federal; Ignacio Hladnik, C.I. 3.490.014, nacido el 4 de agosto de 1920, casado con doña Sveto Bogomira, yugoeslavo, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 156, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Santiago Martínez, C.I. 3.519.622, nacido el 31 de marzo de 1920, casado con doña Adorinda Josefa Colatruglio, argentino, comerciante, domiciliado en Zamudio 479, de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Roberto Antonio Julio Mills, D.N.I. 1.908.782, nacido el 4 de julio de 1917, casado con doña Nélida Rapallini, argentino, comerciante, domiciliado en General Alvarez 1226, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires; José María Regueiro, L.E. 1.317.048, nacido el 15 de julio de 1917, casado con doña Zulema Camejo, argentino, comerciante, domiciliado en Guido Spano 1428, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Francisco Abel Rodríguez, L.E. 1.731.344, nacido el 11 de agosto de 1921, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Vélez Sársfield 154, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Luis Zanuso, C. I. Nº 1.957.616, nacido el 8 de octubre de 1922, casado con doña Haydée Rossi, argentino, comerciante, domiciliado en Lastra 3574, de la Capital Federal; 2. Fecha de constitución: 21 de marzo de 1983; 3. Denominación: SERVICIOS DE PREVENCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Domicilio social: Lastra 3574. 5. Plazo: cinco años. 6. Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, o de cualquier otra forma, a la prestación de servicios de seguridad industrial, servicios de prevención de accidentes en la industria y servicios de asesoramiento en tales materias. 7. Capital: $ 20.000.000. 8. Administración, representación, uso de la firma social y gerente: señor Luis Zanuso; 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente
$ 1.800.000 — Nº 53.399

NELSON AEROSISTEMAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 20|7|82, pasada al Fº 400, Reg. 894, los Sres. Carlos Antonio Pucciarelli y Arturo Nelson Fernández, como únicos socios de NELSON AEROSISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentaron el capital social de $ 5.000.000 a $ 135.000.000, realizándose los mismos mediante la capitalización del saldo de actualización contable Ley 19.742, capitalizándose en consecuencia, la suma de $ 130.000.000, quedando el mismo suscripto e integrado por los socios en proporción a sus respectivas tenencias y de la siguiente forma: $ 104.000.000 Sr. Fernández y $ 26.000.000 el Sr. Pucciarelli, y que corresponden a la cantidad de pesos 400.000 cuotas y 2.600.000 cuotas, respectivamente, y de $ 10 valor nominal c|u. En dicho acto el Sr. Pucciarelli cedió al Sr. Horacio Nicolás Lopardo, casado en 1ras. nup. con María Susana Sanz, nac. el 20|1|42, L. E. 4.381.258, argentino, comerciante, domiciliado en Montevideo 165, Capital, la cantidad de 405.000 cuotas y al Sr. Fernández la cantidad de 135.000 cuotas, ambas cesiones por el precio de su valor nominal, o sea $ 4.050.000 y $ 1.350.000, respectivamente. El Sr. Fernández aceptó la inclusión del Sr. Lopardo como socio. Los tres referidos en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad modificaron el contrato social en sus cláusulas cuarta, quinta, sexta y octava, quedando en sus partes pertinentes así redactadas: "El capital social se fija en la suma de pesos 135.000.000, dividido en 13.500.000 cuotas de $ 10, valor nominal c|u., totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Fernández 10.935.000 cuotas, o sea $ 109.350.000; Sr. Pucciarelli: 2.160.000 cuotas, o sea $ 21.600.000, y Sr. Lopardo: 405.000 cuotas, o sea $ 4.050.000. La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y representan legalmente a la sociedad firmando el señor Arturo Nelson Fernández individualmente y los Sres. Carlos Antonio Pucciarelli y Horacio Nicolás Lopardo en forma conjunta. Obligarán a la sociedad en la forma precedentemente determinada seguidas sus firmas de la denominación social. Los ejercicios sociales finalizan el 31 de diciembre de cada año. — Por escritura del 10|3|83, pasada al Fº 160, del referido registro se rectificó el estado civil del Sr. Pucciarelli.

La Apoderada.
$ 1.700.000 — Nº 54.107

L A R T I G A U
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto Jurídico: Cesión de cuotas. Instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1982. — Denominación Social: LARTIGAU S.R.L. — Cesionario: Norberto Julio Margulis, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, con L.E. 7.771.794, domiciliado en French 2224, 4º B, Capital Federal. — Cedente: Mario Daniel Margulis, argentino, casado, comerciante, 30 años de edad, C.I. 6.223.330, domiciliado en Malabia 1161, piso 3º A, Capital Federal. — Cuotas Cedidas: Un mil cuotas de $ 10.000 de valor nominal cada una, que representan la suma de $ 10.000.000. — Acto Jurídico: Cesión de cuotas. Instrumento privado de fecha 3 setiembre de 1982. — Denominación Social: LARTIGAU S.R.L. — Cesionario: Norberto Julio Margulis, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, L.E. 7.771.794, domiciliado en French 2224, 4º B, Capital Federal. — Cedente: Mario Daniel Margulis, argentino, casado, comerciante, 30 años de edad, C.I. 6.223.330, domiciliado en Malabia 1161, piso 3º A, Capital Federal. — Cuotas Cedidas: Un mil cuotas de $ 10.000 de valor nominal cada una, que representan la suma de $ 10.000.000.

$ 950.000 — Nº 54.014

ACLARACION

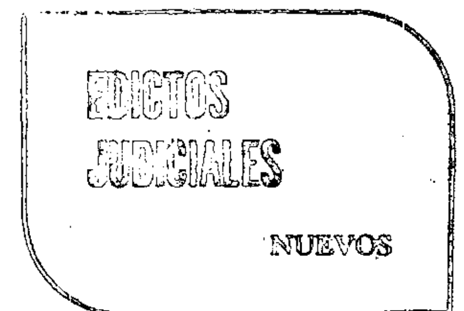
CUPIDO 78

S.R.L.

Se comunica que en la publicación efectuada el día 22.4.1983 bajo el Nº 51.140, la sociedad CUPIDO 78, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunicó una cesión de cuotas, omitiendo mencionar a los nuevos gerentes, que se indican a continuación: Se designan como socios gerentes a Francisco García Vilas, José Omar Alvarez, José Carreira y Oscar Eduardo Stazzone, con las mismas atribuciones que los anteriores.

El Abogado.

$ 506.000 e. 9,5 Nº 54.120 v. 9|5|1983



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO HORACIO de LAFERRERE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$ 350.000 e. 9|5 Nº 34.670 v. 11,5,83

Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25,4 al 28,4,83

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LORENZO de IGLESIAS y don ELISEO IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — María M. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 350.000 e. 9|5 Nº 32.814 v. 11,5,83

Nota. Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29,4,83 al 3,5,83.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GLISERIA MARIA LORENZA MINER viuda de ERREA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 19 de abril de 1983 — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$ 550.000 e. 9|5 Nº 34.973 v. 11,5,83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2,5,83 al 4,5,83.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FELIX CARDEÑAS. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

Ezequiel E. Goitia, secretario.

e. 9|5 Nº 2.037 v. 11|5|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, en los autos caratulados: "Palmero Roberto y otra c|Luengo de Alfonso María y otra s|Escrituración", cita a doña MARIA LUENGO de ALFONSO y MARIA ADORACION ALFONSO LUENGO de MONDINO para que dentro del plazo de 10 días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — María M. García de Negri, secretaria.

$ 360.000 e. 9,5 Nº 35.403 v. 10,5,83

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos "Tur Vilanova, Gabriel de los Angeles Antonio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita por quince días a don GABRIEL DE LOS ANGELES ANTONIO TUR VILANOVA, a fin de que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Víctor J. Merrdián Muñoz, secretario.

$ 245.000 e. 9|5 Nº 32.728 v. 9|5|83

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO MONSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 29 de 1983.

Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario

e. 9,5 Nº 2.038 v. 11,5,83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Carlos Ponce, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, hace saber que por ante el mismo tramitan los autos caratulados VELAZQUES ADELINA BEATRIZ sobre información sumaria, en los cuales ha solicitado la presente la adición del apellido paterno Maidán al materno.

El presente acto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983.

Miguel Angel Seconi, secretario.

$ 315.000 e. 9,5 Nº 49.399 v. 9,5,83

Nº 28

Art. 699, Inc. 2) del C. P. C. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA BRUNO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 9,5 Nº 2.039 v. 11,5,83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a LUISA VOGEL DE HORSD para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Díaz, Ramón Arzobispo, c|Rossi, Octavio Luis Juan, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 400.000 e. 9,5 Nº 35.390 v. 10|5,83

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a MAXIMINO RAMOS y DONATO JOSE LOPEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos: "Burgueño, Rubén Valencio, c|Rossi, Octavio Luis Juan, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 400.000 e. 9,5 Nº 35.391 v. 10,5,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, en autos caratulados: "Cirone, María Cristina, s|adopción", cita y emplaza a YOLANDA AZUCENA CIRONE (L.C. Nº 3.944.598) a fin de que en el término de diez días se presente a dar las explicaciones que se le requieran. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 560.000 e. 9,5 Nº 35.415 v. 10,5|83

Juzgado Nacional de Primera Instantancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA SCHOBERL DE JURGENSEN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 350.000 e. 9,5 Nº 52.482 v. 11|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28,4 al 2,5,83.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VALDES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 350.000 e. 9,5 Nº 51.900 v. 11,5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25,4, al 27|4|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a partir de su última publicación a CESAR EDUARDO GIORDANO; [illegible] VALLEJOS de GIORDANO; VICENTE DI LERNIA; [illegible] SPADONI de DI LERNIA; ELBA JULIA DI LERNIA, a comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Gai, Roberto A. y otros s|ejecutivo" a reconocer las firmas del documento que se les atribuye bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía, y dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 385.000 e. 9,5 Nº 54.059 v. 9,5,83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "S.A. CIA AZUCARERA TUCUMANA Quiebra s|Incidente de Distribución de Fondos a los Acreedores", se ha presentado proyecto de Distribución parcial de fondos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000 e. 9,5 Nº 54.034 v. 10,5,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 5 días al Sr. CARLOS ANGEL ERNESTO PUGA, para que comparezca a tomar intervención por sí o por intermedio de apoderado en los autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Puga, Angel Ernesto s|ejecutivo" (Expte. Nº 49.749) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 490.000 e. 9,5 Nº 35.409 v. 10,5,83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, ha dispuesto citar al demandado Sr. HORACIO ANTONIO ANCA, en los autos: "Deutz Argentina S.A. c|Anca, Horacio Antonio s|Sumario", a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 770.000 e. 9,5 Nº 54.121 v. 10,5,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "Crimella, Luis c|Yomha, Ricardo s|Ejecutivo", cita y emplaza por el plazo de cinco (5) días a RICARDO YOMHA, a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos; bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 560.000 e. 9,5 Nº 54.180 v. 10,5,83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, hace saber que en los autos "GALLARDO, FRANCISCO CLAUDIO MIGUEL s|cancelación", Expediente Nº 48.868, se ha ordenado la cancelación como título circulatorio los certificados a plazo fijo transferible nominativo librados por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda. Nro. 8205040058, emitido el 4 de junio de 1982, con vencimiento el 12 de julio de 1982, por la suma de pesos 35.000.000 y Nº 8208220052, emitido el 22 de junio de 1982, con vencimiento el 23 de agosto de 1982, por la suma de $ 22.000.000 autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense tres edictos en un lapso de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 560.000 e. 9,5 Nº 54.173 v. 9,5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a ALFIO ENRIQUE GAROFALO para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Rapi Estant S.A. c| Garofalo, Alfio E. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 490.000 e. 9|5 Nº 54.180 v. 10,5,83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13 a cargo del Dr. Alfredo O. Bianchini (interinamente), sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, en los autos caratulados: "Perfecto López y Cía. c|Di Chello Miguel Angel y otro s|ejecutivo", cita al demandado MIGUEL ANGEL DI CHELLO a fin de que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en dichas actuaciones bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 350.000 e. 9,5 Nº 54.191 v. 9,5,83

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por 5 días la quiebra de ESSWEIN Y HUNTER S.A.C.I.F.I.A., fecha de cesación de pagos 20.8.66, liquidador Alberto Chichmanian y Cobrilco S. R. L., intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 9,5 Nº 2.040 v. 13,5,83

Nº 8

El Juez en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que en los autos LEONARDI, FRANCISCO LUIS s| cancelación, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 039442, emitido con fecha 16 de agosto de 1982 a favor de Francisco Luis Leona di orden recíproca Ernestina Elisa Enjalran de Leonardi o Stella M. Leonardi de Pertele, por la suma de pesos seis millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y seis cuyo vencimiento a treinta días operó el 5.9.82 emitido por el Chase Bank S.A. por la sucursal con domicilio en la Avda. Santa Fe 2428 de esta Ciudad. — Publíquese por tres veces separados por cinco días en el lapso de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 25 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 525.000 e. 9,5 Nº 35.374 v. 9,5,83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a JORGE ALFREDO MENNILLI para comparecer en los autos "Crédito Laners S.A. Cía. Financiera c|Mennilli Jorge A. s|sumarísimo", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, abril 21 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 420.000 e. 9,5 Nº 35.383 v. 10,5,83

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en los autos caratulados: INDUSTRIAS CLAMP S. A. su quiebra — Incidente de calificación de conducta, que por Resolución de fecha 6 de abril de 1983, se ha declarado culpable y fraudulenta la conducta de Industrias Clamp S. A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de agosto de 1976, bajo el Nº 2.249 del Libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y la de sus ex directores María Teresa Pagaño de Querejeta, L. C. Nº 218.294. — María Elena Castro de Vázquez, L. C. Nº 3.451.037. — Raúl Castro, C. I. P. F. Nº 1.546.552. — Luis Alberto Duján, L. E. Nº 4.474.079. — Francisco Edgardo Querejeta C. I. P. F. Nº 3.550.841 y Julio Angel Ramella, C. I. P. F. Nº 2.989.489 ,conforme a lo dispuesto en los artículos 235, incisos 2, 5, 11 y 15 y 238 ,incisos 5 y 8 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

e. 9,5 Nº 2.041 v. 9,5,83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día que en los autos Terema S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha dispuesto citar por diez días al señor IGNACIO JOSE CONCI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 9,5 Nº 2.042 v. 9,5,83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a estar a derecho para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|[illegible] José y otros s|ejecutivo" a [illegible] y CATALINA LEALE de [illegible], bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, de marzo de 1983. — Marcelo Gebhardt, Juez.

$ 250.000 e. 9,5 Nº 54.028 v. 9,5,83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Número 19, Secretaría Nº 36, del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "SANCHEZ, CARLOS ALBERTO ("El Mundo de la Ilusión"), fijándose el día

27 de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura y el día 29 de setiembre de 1983 a las 8 para celebrar la junta de acreedores en el lugar que se designará oportunamente. Se desinsaculó síndico al contador Oscar Alfredo Minotti con domicilio en Montevideo 666 piso 4º of. 404/5, Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a Carlos Alberto Sánchez para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 9|5 Nº 2.043 v. 13|5|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza en autos Hijos de Ybarra Argentina S.A.C. I. c|Las Viñas S.R.L. s|sumario expte. Nº 10.083 a LAS VIÑAS S.R.L., FRANCISCO ARCARO y CLARA AMELIA CARO de ARCARO, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponden, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 27 de 1983. — Alejandro Vazquez, secretario.

$ 770.000 e. 9|5 Nº 54.151 v. 10|5|83

Juzgado Nacional de Comercio 22. Secretaría 43, en autos PERRUCCIO FRANCISCA y otros s|cancelación Expte. 11.030, comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación de certificado Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 7.[illegible] vencimiento 29|XII|82 a nombre de Francisca Perruccio, María Inés Korschunar de Perruccio y Víctor Perruccio por $ 103.673.424 del Banco Provincia de Buenos Aires (Barracas) pagadero en Capital Federal autorizándose el pago de no mediar oposición dentro de los 60 días de vencido el plazo de comunicación. — Publíquese edictos una vez cada 5 días durante 15 días.

Buenos Aires, abril 25 de 1983. — Alejandro Vazquez, secretario.

$ 350.000 e. 9|5 Nº 52.049 v. 9|5|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, en autos GONZALEZ OSMAN ABEL ALEJANDRO s|Cancelación cert., ordena cancelar el certificado de dto. a plazo fijo nominativo transferible Nº 60251055 por un monto total de $ 7.803.041 otorgado por Banco Nación Argentina Sucursal A Saavedra a favor de Osman Abel Alejandro González y con fecha vto. 24|1|83 y capital depositado de $ 7.150.000. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 3 veces solamente en el curso de los quince días.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 420.000 e. 9|5 Nº 35.379 v. 9|5|83

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "ALONSO ADRIAN y otra s|cancelación", expte. N 7.808, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 7.532, extendido por la Caja de Crédito Flores Sud-Soc. Coop. Ltda. a favor de Adrián Alonso y|o María Estela Falcón Cabrera, con vencimiento el 3|11|80, por la suma de $ 3.693.014, pagaderos en Capital. — Se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero.

Buenos Aires, agosto 25 de 181. — Alejandro Vazquez, secretario.

$ 5.875.000 e. 9|5 Nº 54.170 v. 30|5|83

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "Avalos, Eugenio"; Síndico: Ricardo Manuel Mosquera, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 6º piso, oficina 154, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1983. Junta el día 14 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas para la votación del acuerdo resolutorio, si correspondiere. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs, deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días; y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del artículo citado, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 9|5 Nº 2.044 v. 13|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 9|5. Vence: 11|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	21|4|83	ANGEL PASCUAL SALMOIRAGHI	35.335
1	2	Carlos Alberto Vásquez	28|4|83	CLAUDIO ANTONIO COLUMBA	35.342
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|4|83	SCIPIO ARNOLDO GUIDI	35.308
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|4|83	MAURICIO NUDLER	53.850
3	6	Alfredo Ugarte	21|4|83	JOSE ERNESTO VALERO	35.316
3	6	Alfredo Ugarte	8|4|83	OSVALDO ANONIO BAROSIO	53.865
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|4|83	RICO ANTONIO GRISOTTO	35.320
5	9	Martín Amorortu	11|4|83	LEOPOLDO GONZALEZ	35.318
5	9	Martín Amorortu	14|4|83	MARIA ESTEVAN Y FRNACISCO ESTANILAO ESTEBAN O ESTEVAN	35.344
6	12	Lucas Aon	22|4|83	JOSE ARMANDO SANZ	35.313
6	12	Lucas Aon	25|4|83	JOSE MARIA PARGA	35.345
9	18	Ernesto D. Julián	26|4|83	ANGUSTIAS ROMAN	35.340
9	18	Ernesto D. Julián	2|5|83	SANTOS FRONTERA	35.306
9	18	Ernesto D. Julián	18|4|83	JUANA ANGELICA ALMIRON DE SCALISI Y SALVADOR SCALISI	53.962
10	19	Martín J. Durand	22|4|83	CARLOS LOPE Z	35.326
10	19	Martín J. Durand	16|4|83	JUSTO BARREIRO Y EUGENIA MENDIA O EUGENIA MENDIA GRACIA DE BARREIRO	53.950
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	29|4|83	JAIME CINMAN	35.307
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	20|4|83	OLGA FRANCISCA HERRERA DE IGLESIAS	35.310
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	27|4|83	SZYDLOWSKI LEON	35.327
11	22	José María Irigaray	18|2|83	JOSEFINA CABANILLAS DE CLAVERIA GAMBON	35.332
11	22	José María Irigaray	22|4|83	RAMONA VAZQUEZ DE COUCEIRO O RAMONA VAZQUEZ FIANO DE DE COUCEIRO Y JOSE COUCEIRO O JOSE COUCEIRO SEOANE	53.873
12	23	Ireno Martínez Alcorta	21|4|83	RAFAEL OROMI	35.319
14	27	José Luis Caruso	5|4|83	COSME GENTILE	35.317
14	28	Guillermo C. Mercado	5|4|83	AMALIA MARECCO DE CASTAGNINO	53.892
15	29	José Eduardo Russo	29|4|83	INES DEGANO DE SALA	35.301
15	30	José Luis Gen[illegible]	22|4|83	ESTANISLAO LUBECKI	53.904
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|83	ADELA UNTON DE MANKOWSKI	35.339
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|4|83	MARIA ESTHER PAJOT DE CURVALES Y EMILIO ALBERTO CURVALES	53.903
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|83	ABDALLAH JOSE ABDALLAH	53.849
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|4|83	CARMEN MARIA ESTHER SCORZO	35.328
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|4|83	MARIO ENRIQUE DELIO	53.965
17	34	Tristán Bravo	22|4|83	RICARDO CESAR MUÑOZ	53.943
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|4|83	MERCEDES ANASAGASTI O MERCEDES ANASAGASTI DE CACERES	53.810
19	37	Eduardo D. Novelese	28|4|83	JOSE JORGE CHIRICO	35.302
19	37	Eduardo D. Novelese	21|4|83	NORBERTO HORACIO VILASECA	35.302
20	40	María Cristina Ruiz de Chamorro	21|4|83	DORA ENRIQUETA FEIGELMÜLLER DE LORUSSO	53.928
22	43	Hernan Lorenzo Coria	25|4|83	AMADEO ALBERTO COZZA	35.329
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|4|83	MERCEDES LLANSO DE GRANDINETTI Y BRUNO GRANDINETTI	53.810
23	45	Ana M. Benavidez	27|4|83	ALFONSO VICENTE GUILLERMO FLESCA	35.297
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|4|83	MARIA RIGO VDA. DE SUAREZ	35.336
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|4|83	GUILLERMO CORREA VILLAFUERTE	53.971
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|4|83	ALBINO IRUSTA	53.895
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|4|83	OSCAR FUENTE	35.342
24	48	Rubén H. Malatesta	22|4|83	WOLFF ZABLOTSKY	53.828
24	48	Rubén H. Malatesta	22|4|83	SARA CELESTINA PODESTA DE DE GRACIA	53.924
24	48	Rubén H. Malatesta	9|3|83	LEOCADIO FRANCISCO BARBER	53.553
25	49	Carlos Horacio Fauriot Bouché	22|4|83	ROSA MARINONI DE MASCIOCCHI	35.311
27	53	Miguel Angel Sesalo	2|5|83	OSCAR JOSE MENINI	35.320
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|4|83	MARIA IRIGOYEN DE GENTILE Y JOSE MANUEL GENTILE	53.807
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|4|83	BEATRIZ MAGDALEA MARGARITA PASTASINO DE SCIARAFFIA	35.236
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|4|83	JOSE RIBEIRO	35.315
29	58	Marta Amelia Beiró	12|4|83	JUL LOTTOVSZKY	35.339
29	58	Marta Amelia Beiró	22|4|83	SANTIAGO RICCI	53.891
29	58	Marta Amelia Beiró	27|4|83	MARIA ELENA SCARANO DE PAVON	35.314
30	60	Ester Riesel	2|5|83	HECTOR MAXIMO SANCHEZ	35.333

e. 9|5 Nº 84 v. 11|5|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número veinticuatro, Secretaría número cuarenta y ocho. Cita en los autos caratulados como: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Albrecht, Melita Carolina y otra sobre cobro ejecutivo de pesos ocho millones ochocientos once mil doscientos cuarenta y tres" a MELITA CAROLINA ALBRECHT y ESTHER MARIA ALBRECHT por el término de cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que las represente en su rebeldía. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Carlos Manuel Castillo, secretario.

$ 315.000.— e. 9|5 Nº 54.030 v. 9|5|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, sito en Paraguay 1536, 6º piso, Capital, cita y emplaza a CARLOS JOSE PERILLO a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación, en los autos: "Tarcha de Cervalán, Yolanda c|Cherra, Juan Angel y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 400.000.— e. 9|5 Nº 54.136 v. 10|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Susana C. de Anderson, cita por cinco días a la firma PAPELCO S.A.C.I.F. para comparecer a estar a derecho en los autos: "Adm. Nac. de Aduanas c|Papelco S.A.C.I.F. s|Ejecución fiscal" (Expte. Jud. Nº 1.684) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 9|5 Nº 2.045 v. 9|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

TUCUMAN

Se hace saber a CRIVELLI Y CUENYA CONSTRUCCCIONES S. A. que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común, IIIa. Nominación, se tramita juicio caratulado: "Correa José Agustín vs. Miguel A. Alvarez y otra s|daños y perjuicios", en el cual se ha dictado las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 1983. — Agréguese la cédula adjunta. — Téngase presente. Notifíquese conforme se solicita publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días. — Fdo.: Dr. Dante Fernando Barbaglia. San Miguel de Tucumán, 8 de diciembre de 1982. Atento a lo peticionado, constancias de autos y ejemplares de periódicos acompañados, notifíquese a la firma "Crivelli y Cuenya Construcciones S.A." en su domicilio real a fin de que en el perentorio término de seis días se apersone por sí o por intermedio de apoderado hábil, bajo apercibimiento de rebeldía. Art. 68 del C.P.C.C. De lo manifestado en el cuerpo de este escrito, a conocimiento del demandado Miguel Angel Alvarez. Personal. Suspéndense los términos en esta causa a partir del cargo de este escrito. Personal. Fdo.: Dr. Fernando Barbaglia, Juez. Secretaría, marzo 11 de 1983. — Pedro Ricardo Gómez, prosecretario.

$ 1.260.000 e. 9|5 Nº 54.022 v. 10|5|83

JUJUY

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Jujuy. — El Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Jujuy, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Matilde C. de Sanjorge, en los autos: "Expte. Nº 562|82

caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO DE CENTRO SUR AUTOMOTORES" ha dictado la siguiente Resolución: "San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 1982. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Centro Sur Automotores S.A., con domicilio en calle Güemes 702 de esta ciudad. — II) Desígnase audiencia para el día 15 del mes de noviembre del año 1982, a horas 10, la que tendrá lugar en este Juzgado y Secretaría a fin de practicarse el sorteo del Síndico y su designación Art. 14, inc. 2º — III) Intimar a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, presentándose los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo del año 1983. — IV) Desígnase Audiencia para el día 10 de mayo del año 1983, a horas 9, la que se realizará en este Juzgado y Secretaría a fin de que se constituya la Junta de Acreedores, previniéndose que la junta se llevará a cabo con los que concurran a ella, Art. 14, inc. 5º y Art. 31 de la Ley Nº 19.551. — V) Publíquense Edictos por la concursada por espacio de cinco días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo la deudora acreditar su cumplimiento dentro de los diez días de notificada, entregue el Actuario documentación correspondiente a su actividad, para ser puesta a disposición del Síndico, una vez que este sea designado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. — VI) Oficiar al Registro Público de Comercio, disponiéndose la anotación de la Declaración del Concurso Preventivo, requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores, Art. 14, inc. 7º. — VII) Oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, a fin de que impida la salida al extranjero de los administradores de la Concursada sin previa autorización del suscripto, Art. 14, inc. 7º — VIII) Decretar la Inhibición General de la Concursada Centro Sur Automotores S. A., para disponer y gravar bienes registrables de dicha firma. A tales efectos, ofíciese a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio, Art. 14, inc. IX) Intimar a la Concursada para que dentro de los tres días de notificada deposite judicialmente la suma de pesos 350.000, para abonar gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. — X) Oficiar a los órganos Jurisdiccionales de este Poder Judicial de la Provincia para que remitan las actuaciones en las que la concursada sea parte, con las excepciones previstas en los Arts. 22 y 136 de la Ley de Concursos. Asimismo deberá Oficiarse al Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 con domicilio en Callao 635, 2º piso, Capital Federal. — XI) Ofíciese a la Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas, Municipalidad de la Capital, Registros de Marcas y Señales, Registros de Créditos Prendaria de esta Capital para la anotación del Concurso Civil de Autos. — XII) Notifíquese la presente Resolución por cédula y las posteriores providencias por Ministerio de Ley, Art. 27 de la Ley Nº 19.551. — XIII) Notifíquese por cédula. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de San Jorge, Secretaría. San Salvador de Jujuy, 29 de noviembre de 1982. Por recibido del cargo el Síndico Contador Público Nacional Orlando Augusto Sosa, por constituido domicilio en calle Coronel Dávila 150, ciudad de Nieva de esta ciudad, a todos los efectos legales. Publíquense Editos. Notifíquese. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de Sanjorge, Secretaria. "San Salvador de Jujuy, 28 de marzo de 1983. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Postergar la fecha para que los acreedores del concurso formulen sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, Contador Orlando Augusto Sosa, domiciliado en Coronel Dávila 150, ciudad de Nieva, a fin de presentar los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 1º del mes de julio del cte. año. — II) Diferir la fecha de realización de la Junta de Acreedores, previsto en el punto IV de fs. 163, para el día 22 del mes de setiembre a horas 9 del cte. año. — III) Publicar Edictos por cinco días, en un Diario Oficial y otro local, asimismo en la ciudad de Buenos Aires, por tener el deudor establecimiento en dicha jurisdicción, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de 20 días de su notificación. — IV) Notifíquese, agréguese, etc. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de Sanjorge, Secretaria".

San Salvador de Jujuy, 2 de mayo de 1983. — Matilde C. de San Jorge, secretaria.

$ 12.775.000 e. 9|5 Nº 54.135 v. 13|5|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: MOLINA RIVERA BERENITO s|Naturalización (Expte. Nº 298-38), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Río Báker, República de Chile, el 25|9|41, hijo de Constancio Molina y de Elena Rivera, C.I. Nº 51.369.

Río Gallegos, 27 de abril de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 9|5 Nº 2.046 v. 9|5|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: ANTIMAN ANTIMAN, JOSE DEMECIO s|Naturalización (Expte. número 530-49), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Ancud, República de Chile, el 1º|2|1943, hijo de padre no expresado y de María Adela Guillermina Antimán, C.I. Nº 60.208.

Río Gallegos, 27 de abril de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 9|5 Nº 2.047 v. 9|5|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: VARGAS, JULIETA s|Naturalización (Expte. Nº 188-275), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Cliza, Provincia Jordán, Cochabamba, Bolivia, el 30|10|1949, hija de padre no expresado y de María Candelaria Vargas, D.N.I. número 92.253.604.

Río Gallegos, 27 de abril de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 9|5 Nº 2.048 v. 9|5|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: KINGMA ANDRADE, IVAN JAVIER s|Naturalización (Expte. número 501-48), en los autos caratulados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Puerto Natales, Ultima Esperanza, Chile, el 4|4|60, hijo de Carlos Enrique Kingma y de Elba Andrade, D.N.I. Nº 92.050.704.

Río Gallegos, 27 de abril de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 9|5 Nº 2.049 v. 9|5|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: VIVANCO ALVARADO, MARIA SOFIA s|Naturalización (Expte. número 592-51), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Punta Arenas, Magallanes, Chile, el 8|3|1937, hija de Darío Vivanco y de Elena Alvarado.

Río Gallegos, 27 de abril de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 9|5 Nº 2.050 v. 9|5|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en autos: "CATALANO, ELIO DAVID, c|PARUSSINI, GINO, s|cumplimiento de contrato", Exp. Nº 25.480, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día jueves 12 de mayo de 1983, a las 13.30, en el local de la calle Tacuarí 641|47, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18, los siguientes bienes: Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, con almohadones, pana gris. — Dos sillones individuales, pana color violeta. — Una mesa ratona redonda, tapa de mármol, base de madera. — Una mesa ratona rectangular tapa de mármol, base de madera. — Un reloj de adorno metal dorado con calendario, esfera redonda. — Una estatuilla dorada redonda, base de mármol, representando criatura desnuda manteniendo un reloj que está fijo de esfera redonda y un reloj de pared de metal, de 0,20 m. por 0,20 m. aproximadamente. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. — Entrega de los bienes previo pago total de los precios. — Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 1.400.000 e. 9|5 Nº 54.204 v. 10|5|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 (sito en el Palacio de Justicia, piso 6º), comunica por dos días que en los autos: "TASSANO, JUAN A., c|GUARRIELLO, VIOLETA, s|división de condominio" (Expte. Nº 26.012), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina (Viamonte 611, piso 11, Dto. "A", T.E.393-9253|5905) rematará, el día 12 de mayo de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el Dto. letra "E" (Unidad Nº 6), del 1er. piso de la finca de la calle Bartolomé Mitre 4456|58, entre las de Río de Janeiro y Pringles de esta Capital, Marticula 7-245-6, Partida Nº 1.809.159. Superficie propia 38,25 m2. Porcentual: 7,33 %. — Deudas por expensas comunes, sanitarias y municipales, conforme constancias de autos. — Expensas abril de 1983 $ 257.000. — El inmuebles consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina.. — Se encuentra instalada la línea telefónica 812-8640. El inmueble no tiene ascensor y el departamento se encuentra ubicado en el 1er. piso. — El departamento se encuentra desocupado. — Base $ 300.000.000. — Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — Visitas los días 9, 10 y 11 de mayo de 1983, en el horario de 15 a 18.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el monto de seña y comisión en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 1.470.000 e. 9|5 Nº 53.929 v. 10|5|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "FURST ZAPIOLA, GUILLERMO FERNANDO, c|LOMA TENDIDA S.C.A., s|escrituración" (Expte. Nº 26.097), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal 1366|68, piso 4º, letra "A", Unidad 9, Capital Federal, Matrícula 20 - 511 - /9 ocupado por el propietario y que consta de living-comedor a la calle, dos dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio, baulera y teléfono que responde al número 42-3258. — Superficie total: 93,40 m2. — Porcentual 4,92 %. No adeuda expensas comunes al 30|7|82. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 668.842.788, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 9 de mayo de 1983.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 1.785.000 e. 9|5 Nº 54.115 v. 11|5|83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, en autos: "COLA, AMELIA CLARA, s|sucesión", Expediente Nº 2.039, que el martillero Alvaro Barros rematará, el jueves 19 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad sita en la calle Bartolomé Mitre 4354|58, con frente también a Querandíes 4343, Capital Federal, edificada en dos lotes de terreno designados como números 17 y 8 que miden: Lote 17: 8m66 de frente al S. s|Querandíes por 31m44 de fondo en el costado E. y 32m24 en el del O. — Lote 8: 8m66 de frente al N. s|Bmé. Mitre por 43m30 de fondo. Base: $ 362.451.277, al contado. Seña: 25 %. Comisión 3 %. Desocupada. — El bien no adeuda a la fecha suma alguna en concepto de impuestos. — Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Ester Riesel, secretaria.

$ 2.275.000 e. 9|5 Nº 54.154 v. 13|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en los autos: "PAPA, JOSE A, c|BADARACCO, MARGARITA DIAZ DE, s|ejecutivo", Exp. 37.424, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 26 de mayo de 1983, a las 11.30 horas, los siguientes inmuebles: A) 50 % indiviso de la demandada de Argerich 2721|5, Capital Federal, ocupada por la demandada con su padre; terreno mide 8,66 metros de frente al O. por 32,91 metros de fondo costado norte y 33,09 de fondo costado sud. Superficie total 85,78 metros cuadrados. — Circ. 15, Secc. 69, Man. 19, Parc. 38. — B) 50 % indiviso de la demandada del inmueble calle Argerich 2751|3, Capital Federal, Unidad 1, ocupado por la madre de la demandada, con entrada independiente por el 2751 y común por el 2753. — Superficie cubierta 72,85 metros cuadrados, superficie semicubierta 3,70 metros cuadrados, descubierta 25,39 metros cuadrados, total 101,94 metros cuadrados. — Base de A) $ 176.253.720. Base de B) $ 141.337.749 (2/3 de la valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 horas a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 1.610.000 e. 9|5 Nº 54.104 v. 10|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos FERRODUCTIL S.A.C.I.F. s|quiebra s|incidente de venta de bienes muebles, expediente Nº 44.643 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor el día 17 de mayo de 1983 a las 9 horas, en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, gran cantidad de materiales que pertenecieron a la fallida y que constituyeron su stock de cañerías, sus accesorios y otras piezas de fundición para obras domiciliarias, Gas del Estado, Entel y OSN, así como elementos auxiliares para este tipo de industria, que componían parte del stock de sus almacenes. Entre otros: cañerías junta Tyton y mecánica, sombreretes, curvas, reducciones, distintas

medidas, ramales tee y cruz, marcos para veredas y tapas ext. e int. Cdgo. 222.153 y 222.102, ramales, codos y embudos accesorios domiciliarios. Junta a plomo. Cantidad cilindros gas envasado, pintura sintética, plombagina, bentonita, peganoyos, Sidur, Tea, amianto fibroso y en polvo, granalla y otros más. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado ley 0,5 por mil. Todo al contado y en el acto del remate. El comprador de cualquiera de los lotes deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición en el predio industrial de Ferroductil, Av. San Martín 1555, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días, 13, 14 y 16 de mayo de 1983 de 10.30 a 16.30 horas. La entrega de los bienes se efectuará los días 23 y 24 de mayo de 1983 de 9 a 15 horas únicamente previo pago del saldo que deberá integrarse indefectiblemente el día 20 de mayo de 9.30 a 12.30 horas en Cangallo 1233, piso 1º, Capital Federal, caso contrario, el comprador perderá la seña y todo derecho a reclamo. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador, quedando eximidos de toda responsabilidad tanto la quiebra, el martillero y/o los ocupantes del predio industrial en operaciones de todo tipo de accidentes a personas y cosas que pudieren ocurrir a los interesados compradores a su personal empleado o contratado durante la exhibición y retiro de los lotes a subastar. Los bienes se colocarán sobre camión del comprador con maquinaria provista por el establecimiento y operada por su personal, facturándose en el acto por hora/máq. y hora/hombre empleados. El precio unitario de $ 220.000 y $ 60.000. Quedan por extensión tanto la quiebra como el martillero y la firma o persona jurídica que explota actualmente el establecimiento eximido de responsabilidad civil por accidentes a personas y cosas de compradores o personal empleado o contratado, derivados de las operaciones con maquinaria o la carga sobre camión o del tránsito de todo tipo de vehículo o maquinaria en el interior del recinto fabril. Catálogos detallados en Cangallo 1233 y en el lugar de exhibición.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Carlos Villar, secretario.
$ 3.080.000 e. 9|5 Nº 54.100 v. 10|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos: DISTRIBUIDORA DE REVEST. Y AFINES S. A. c|MIM S.R.L. s|Ejecutivo, Expte. Nº 10.851, que el martillero Adolfo B. Galante, rematará al mejor postor el día 18 de mayo de 1983, a las 15 horas, en Honduras 5464, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: 11 bidones de adhesivos vinícolos marca Ma-de Prix de 5 kgs. c|u; 1 máquina de calcular Olivetti multisuma Nº 604468, eléctrica; 15 bidones de 5 kgs. c|u. marca Wepel de adhesivos para revestimientos vinílicos; 1 cafetera eléctrica marca Paximat; 1 caja fuerte con llave y combinación de aprox. 1.70 por 0,65 por 0,68 mts. Los bienes se exhiben en el lugar del remate de 9,30 a 12 horas desde tres días antes del mismo. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Los bienes se entregarán al abonarse el precio total de venta. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 1.190.000 e. 9|5 Nº 35.406 v. 10|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: FRIGORIFICO VIEYTES S. A. s|Quiebra (Expte. número 9.399), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millan, rematará el día 17 de mayo de 1983, a las 14.30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un automotor: camión Ford F.100, año 1961, motor M.C.B.A.F. 35 L.B.A., 120149, seis cilindros, patente: C. 392.761. Un camión Mercedes Benz 608; modelo 1980 chasis 340930-10-002815, patente: C. 952256. Un camión F.100 modelo 1971 motor D.L.K.B. Nº 11628, seis cilindros, patente: C. 349504. Un camión Mercedes Benz 608, modelo 1980, motor: 346930-10-002915, patente Nº C. 867520. Una caldera Humutubular, con tablero, tres pases, gas natural y combustible líquido, quemador y sistema de seguridad, marca: Thermopower Sudamericana S.A. F.C. modelo DK 40, características: superficie 201 metros 2do., presión 3 kg.|cm. 2do. H.P. 256, nueva sin uso Nº de motor: 719. Los bienes salen a la venta sin base y al mejor postor todo en dinero efectivo y en el estado en que se encuentran. Se exhiben en la calle: Virrey Liniers s|Nº entre los Nros. 2266 y 2284, Capital, 11, 12 y 13 de mayo en el horario corrido de 10 a 16 hs. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 3.730.000 e. 9|5 Nº 54.105 v. 11|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio caratulado: SERVIACERO S. A. c|MARTINEZ HECTOR J. s| Ejec. Expte. Nº 7.677, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 13 de mayo de 1983, a la hora 16, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Bedford tipo carga, modelo J-65-C-3 Motor Nº 354-5-6115629. Bastidor T 3407-8 del registro Nº 13. Dominio C 839879. Con caja Playa. Se exhibe el bien de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en la calle Río Cuarto 1490, Capital Federal. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Al contado y en efectivo. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que la tramitación y obtención de la papelería del automotor es a cuenta de quien resulte comprador.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 1.050.000 e. 9|5 Nº 54.019 v. 10|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 comunica por tres días en autos: "ANZEVINO, ALBERTO JUAN c|JURI, ADRIAN HORACIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Humberto Agustín Fiori rematará el día 16 de mayo de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la Zona Norte de esta Capital, calle Lavalle Nros. 1996 al 2000, formando esquina a la calle Ayacucho Nros. 489, 491, 495 y 499, piso 7º, unidad funcional Nº 17, con entrada por el Nº 495 de la calle Ayacucho, que se encuentra desocupado y consta de: dos dormitorios, un comedor, un baño, cocina y tres pequeños balcones al frente. Superficie cubierta propia 46,50 m2; entrepiso que lleva la misma numeración, una superficie cubierta de 3,06 m2, o sea una superficie total propia de 49,56 m2; le corresponde el uso exclusivo de tres balcones de propiedad común con una superficie total de 3 m2. Porcentual 4,69 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 70, Parcela 14, Partida 1.050.376. Deudas pendientes del inmueble: Por Municipalidad al 31|12|82 $ 739.093 y hasta la fecha; por O.S.N. $ 1.380.581 hasta el cuarto bimestre del año 1982 y hasta la fecha; por Expensas son $ 11.343.816 hasta setiembre de 1982 y hasta la fecha. Base $ 145.100.000 al contado y al mejor postor; Seña 8%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 % todo ello en dinero en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo de 1983 en el horario de 10 a 16 horas.
Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 3.150.000 e. 9|5 Nº 54.102 v. 11|5|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c|FERIOLI, INOCENCIO CLEMENTE s|Ejecución Hipotecaria, Expte. número 177.032 80, que el martillero Carlos S. Molina rematará el día 13 de mayo de 1983 a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la casa con frente a la calle 16, entre las calles 37 y 39 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Está edificada sobre un terreno de 10 metros de frente por 31 metros 78 centímetros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 259, Parcela 11. Base: $ 99.174.375. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: Cinco por mil. Todo al contado y en efectivo. El inmueble se encuentra desocupado. Por impuestos registra deudas sujetas a posibles reajustes. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de mayo de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 1.890.000 e. 9|5 Nº 53.402 v. 11|5|83

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. en liquidación c|FERNANDEZ JOSE y Otra s|ejec. prend., Expte. número 133.250, que el martillero Martín F. Zemborain, rematará el día 31 de mayo a las 11 hs., en el local de la calle Juncal 4540, Cap. Fed., un automotor Mitsubishi, tipo furgón, modelo 1981, Motor Nº 2G23743313, Chassis Nº L013P6626.54, Dominio Nº B-1.729.691, en el estado en que se encuentra. Base: $ 123.930.000. — Seña 30 %. Comisión 10 %, Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 26, 27 y 30 de mayo en el horario de 9 a 11 hs., y 15 a 17 hs., en el local de la calle Juncal 4540, Cap. Fed.
Buenos Aires, mayo 3 de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 1.365.000 e. 9|5 Nº 54.097 v. 11|5|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 hace saber por 2 días en el juicio LALLOZ ENRIQUE A. c|BUCHAWALD JAIME A. y Otros, Ejecutivo, Cobro de Alquileres, expediente 203.784, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 13 de mayo de 1983, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Fed., un departamento, señalado como unidad Nº 4 de planta baja en el edificio de la calle Capitán Ramón Freyre 2290, esquina Olazábal, Capital Federal, con una superficie total de 47 m. 30 cm2, y le corresponde el 8 con 45 centécimos del total del edificio. — Base: $ 56.290.886, al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. A Fs. 90 la Municipalidad informa que se adeudan impuestos desde el año 1979 al 82. Obras Sanitarias de la Nación a Fs. 86 informa que desde el año 1978 al 4º servicio de 1982 existen deudas, y a Fs. 83 la administración informa que hasta el 3 de octubre de 1982 no se adeudan expensas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Fed., y abonará el cinco por mil por sellado de Ley. Visitas de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. — Más informes en Autos. — Ocupada según manifestaciones del Sr. Daniel Santucci por él y su familia, sin acompañar documentación alguna.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 1.540.000 e. 9|5 Nº 54.096 v. 10|5|83

Juzgado Civil y Comercial Nº 27, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio: BAIRESA (BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA) c| CAMPOS, JUAN CARLOS y Otra s|Ejecutivo-hipotecario (Expte. Nº 203.487) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 13, la propiedad sita en la calle Segurola 1381 entre las de Ferré y Márquez, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, paraje Don Torcuato, edificada en el lote 2 de la manzana 2. Sup.: 415 m.c. (Circ. V, Sec. "A", Manz. 27, Parc. 2, Partida 57.957). Construcción tipo chalet de una planta, de 2 dorm., liv-com., coc., c|b., otra hab. falta piso del living, vidrios en algunas aberturas, revoque fino y colocar el techo de tejas. Ocupado por la familia Dezardo, que manifestaron hacerlo como cuidadores. La cláusula 5ta. del contrato hipotecario establece como la obligatoriedad de los deudores a desocupar el inmueble. — Visitar de 14 a 17. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. Base: $ 135.345.004, al contado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Carlos Alberto Garibaldi, secretario.
$ 1.260.000 e. 9|5 Nº 35.371 v. 10|5|83

Nº 43

Civil y Comercial Nº 43, comunica por 2 días, en los autos "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|LEIVA PORTILLO RUFINI s|Ejecución Prendaria". Expte. Nº 36.157, año 1982, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 20 de mayo de 1983, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Ciudad: Un automotor usado, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 404, modelo 1971, con motor marca Peugeot Nº 137523 con chasis Peugeot 3076796, dominio C-396.684, en el estado de conservación en que se encuentra, y que se exhibe los días 17, 18, 19 de mayo de 1983, de 15 a 17 hs., en la Avda. Donato Alvarez 1961, de esta Ciudad. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $ 8.312.500, al contado y al mejor postor; el que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de Seña, el 10% en concepto de Comisión y el Sellado del boleto de venta 0,50%, todo en dinero efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 1.330.000 e. 9|5 Nº 35.372 v. 10|5|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, comunica por un día, en el juicio "REPETTO c|CAMRIEL", Expte. Nº 32.264, que el martillero señora Amalia Sireni de de Bary rematará el 13 de mayo de 1983, a las 16 hs., en Tacuarí 641|647, Capital: 1 minipala mecánica modelo 722, marca Bobcat-Clark, chasis 4982 M-13358, con motor naftero Ford Nº 32095-S-13-H, funcionando y 1 cinta transportadora marca Tirsa Nº 2, c|motor trifásico Electromac Nº 142572, de 6 m de largo, funcionando; los que serán exhibidos el 12 de mayo de 1983, de 9 a 12 hs., en el galpón de Camriel, sito en Zabala y Moldes, de la Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Haydée O. Hoc, secretaria.
$ 560.000 e. 9|5 Nº 35.418 v. 9|5|1983

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOMINGO NOCERA.
Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.
$ 350.000 e. 5|5 Nº 52.339 v. 9|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|4|83 al 29|4|83.

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a SANCHEZ SECUNDINO en autos: "Comisión Municipal de la Vivienda c|Sánchez Secundino s|Rescisión" para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 490.000 e. 6|5 Nº 53.831 v. 9|5|83

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GONZALEZ MARTINEZ HERMINIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
e.5|5 Nº 1.981 v. 9|5|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ARGUELLES y don MAXIMO FERNANDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Ezequiel E. Goitía, secretario.
e. 5|5 Nº 1.982 v. 9|5|83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MAYER de LAGOS.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — José E. Russo, secretario.
$ 350.000 e. 5|5 Nº 51.558 v. 9|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|4 al 26|4|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, emplaza a herederos de EMMA MARIA CANEPA para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Amado Carlos c|Cánepa y Demaestri Emma María y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — José Luis González, secretario.
$ 630.000 e. 6|5 Nº 35.337 v. 9|5|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría Nº 43, del Dr. Hernán L. Coda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO IULIANO o JULIANO a efectos de hacer valer

sus derechos, de acuerdo con lo ordenado en autos: "Juliano, Alfonso s/sucesión".
Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — César A. Pescio, Juez. — Buenos Aires, abril 18 de 1983.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 945.000 e. 5.5 Nº 35.266 v. 9.5.83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SKENTZOS o NICOLAS SKENTOS, y de doña ALEJANDRA JAHMIJAILN o ALEJANDRA JANHIMIJAEL o ALEJANDRA JAHMIJAILL o ALEJANDRA JAYIMIJAIL de SKENTZOS.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Julio César Dávalos, secretario.
$ 350.000 e. 5.5 Nº 52.748 v. 9|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2.5 al 4.5.83.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza a MARCELINO ASCANIO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "Green de Ascanio Gutiérrez, M. c/Ascanio Gutiérrez, M. s/Divorcio y tenencia de hijos", por el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en la causa. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 560.000 e. 6,5 Nº 53.008 v. 9,5,83

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ISABEL JUANA NACHMANN o NACHMANN de de MIGUEL.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Patricia E. Castro, secretaria.
$ 350.000 e. 5.5 Nº 34.876 v. 9.5.83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29.4 al 3.5.83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita por dos días a EBERHARD KRANKEMANN para comparecer en juicio: "Mauer de Krankemann autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Patricia E Castro, secretaria.
$ 560.000 e. 6,5 Nº 35.331 v. 9.5.83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAPEVA SOCIEDAD ANONIMA, Síndico Alberto Emilio Ron, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1231, piso 3º, oficina "39", a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1983. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 4|5 Nº 1.956 v. 10.5.83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en lo autos caratulados Banco de Intercambio Regional S. A. (s/quiebra) s/Cancelación, que se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por MIGUEL ANGEL BENITEZ en forma mancomunada con MARIA LUISA BENITEZ a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: por $ 350.000 emitido el día 16 de enero de 1978 y por $ 1.090.000 emitido el 8 de marzo de 1978 con vencimientos, respectivamente, el 16-2-80 y 8-6-80 y siendo el domicilio de pago la del Banco de Intercambio Regional en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Capital Federal, ambos documentos directos, sin endosos y sin protestos, advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 175, Ley 19.551).
Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 28.4 Nº 1.855 v. 18|5.83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor o los tenedores que pudieran oponerse a la cancelación de la letra que se detalla: Dos pagarés firmados por Zybert y Hayspigel S.A. uno por la suma de $ 46.513.893 cuyo vencimiento era el día 15.10.81 y otro por la suma de $ 46.513.894 cuyo vencimiento era del día 15.11.81: emitidos a favor de Armavir S.A. con lugar de pago en Avenida San Martín 690 esq. Piedrabuena de Río Grande, Tierra del Fuego. — En caso de no mediar oposición se autorizará su pago. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 5.250.000 e. 22.4 Nº 34.584 v. 12.5|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 20 de abril de 1983 se ha decretado la quiebra de VIACTIL S.A. s/quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle B. Mitre 1773, 8º piso, 803 y 804, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 14 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 5.5 Nº 1.983 v. 11.5.83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c/GENTILE, ANIBAL y otro s/Ejecutivo". Buenos Aires, abril 13 de 1983. Atento lo solicitado citese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, a fin de que comparezca el coejecutado Francisco Crea a tomar la intervención que en juicio le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 700.000 e. 6.5 Nº 53.918 v. 9.5.83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1983 se resolvió declarar en quiebra a CUCAR S.A.: fijar plazo hasta el 6 de julio de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96 inc. 1), contador Manuel B. Lozan Lado con domicilio en Arenales 1662, 3º "B"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de setiembre de 1983, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. art. 95 inc. 4º); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. (art. 95, inc. 4º); constituirá en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — Se abstenga, al igual que los administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art 107); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 4|5 Nº 1.950 v. 10.5.83

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a RAUL OSCAR MARTIN para que comparezca a reconocer documentos y estar en juicio en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos "Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata Ltda. c/Cid Norberto A. y otro s/ejecutivo". — Publíquese por 2 días. — Dr. Ricardo Matías Richards, Juez".
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 490.000 e. 6|5 Nº 53.887 v. 9.5.83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados. "MALON S.A.C.I.F.I. y A., s/quiebra", cuyo síndico es el señor Eduardo Gordonas, con domicilio en la calle Agüero 842, 7º, Ofic. "A", de la Capital Federal, T.E. 87-6998, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de junio de 1983, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de agosto de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tenga en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus ex directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 6.5 Nº 2.003 v. 12.5|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, hace saber por el plazo de 15 días que se ha dispuesto proceder a la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 199.249 emitido por Sidesa Compañía Financiera S.A. (en liquidación a cargo del Banco Central de la República Argentina), cuyo titular es el Club Deportivo de los Concesionarios Peugeot, con domicilio en la calle Bonpland 2349, Capital por un monto de $ 128.573.110 emitido el 10 de diciembre de 1979, y con vencimiento el 24 de enero de 1980. Ello por haber sido dispuesto en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO DE LOS CONCESIONARIOS PEUGEOT s/Cancelación de Certificado" — Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
$ 6.825.000 e. 6.5 Nº 35.329 v. 27.5|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos "CATZEF DE GANOPOL, GLADYS s/ Cancelación de Documento", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 178.056, emitido por Finber Compañía Financiera S.A. por el monto de pesos 21.271.997, por el plazo de 90 días a una tasa nominativa anual del 89% devengándose en consecuencia un importe total de $ 25.940.180 con fecha de emisión 10.12.81 y de vencimiento 10.3.82, a nombre de doña Gladys Catzef, autorizándose el pago del mismo luego de transcurridos sesenta días desde la última publicación si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983.
Juan Roberto Garibotto, Secretario.
$ 7.350.000 e. 2.5 Nº 35.025 v. 20.5.83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 22, en los autos TEBAS S. C. A. s/cancelación de documento, publica el siguiente edicto. Autorízase al pago del pagaré librado por Industria Metalúrgica Pescarmona S. A. a favor de Tebas S. C. A. por pesos 49.913.270, con fecha de vencimiento 30 de julio de 1982 una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el estrado no se deduzca oposición. — Publíquese por el término de 15 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 4.200.000 e. 4|5 Nº 53.580 v. 24.5.83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s/Cancelación de pagaré" Expediente Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1974 conjuntamente por RUBEN ORLANDO IRINEO MICELE y doña NORMA CELINA MUCH por la suma de pesos dos millones a la orden del Banco de Intercambio Regional con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endoso; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectúe la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel Ferrario, secretario
e. 28.4 Nº 1.861 v. 18.5.83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en los autos: "RAPAPORT HECTOR, y otra (Astro Ruedas) s/quiebra; expediente Nº 44.829|82 se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 27 de 1983. — En atención a lo resuelto a fs. 174, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 19.551, y teniendo en cuenta que el síndico ha cumplido ahora con lo exigido en el recordado auto, y corresponde fijar como fecha hasta la cual los acreedores y los fallidos podrán hacer valer los derechos dispuesto por el artículo 36 de la ley citada la del día 24 de mayo de 1983, y a los efectos conferidos por el artículo 41 del mismo cuerpo legal la del día 2 de junio del corriente año. — Firmado: Héctor Jorge Foguel López, Juez.
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.
e.3|5 Nº 1.931 v.9|5.83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "PROGANADOS S.R.L." que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Mr. G. Cortes con domicilio en la calle Alsina 1569, 10 hasta el día 1º de agosto de 1983. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 6 de octubre de 1983 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los gerentes de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril 27 de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 4.5 Nº 1.960 v. 10.5.83

Nº 14

Por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 tramitan los autos "Lorenzini, Magdalena Esther y otro s/cancelación de certificado" en el que se resolvió disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del Banco del Buen Ayre perteneciente a MAGDALENA ESTHER LORENZINI y FABIAN OMAR VEGA por $ 196.873.600 (ciento noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos) con vencimiento el 17 de marzo de 1982, habiendo extendido el certificado bajo el Nº 21.228.
El presente Edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Buenos Aires, 11 de abril de 1983. El secretario.
$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.441 v. 10.5.83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados: "Torcelli, Renee Beatriz, y otras s/cancelación de certificado a plazo fijo", en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Interfinanzas, Sucursal Primera, con vencimiento el 7 de junio de 1982, por un importe de $ 133.646.936, por todo concepto número 6673, a la orden de AMANDA DELIA TORCELLI y/o RENEE TORCELLI y/o GRACIELA ESTHER MAIDANA autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesado. — Publíquese por 15 días.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 5.175.000 e. 27.4 Nº 52.594 v. 17.5.83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano N. 550, piso

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 5|5. — Vence: 9|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	28| 4|83	AMBROSIO JOSE GIACHINO	35.137
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 4|83	CEFERINO PEREZ	53.498
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27| 4|83	WALTER ANACLETO BARROETAVEÑA	53.494
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 2|83	ANTONIO GRISOLIA	53.553
3	6	Alberto Ugarte	26| 4|83	DAMIAN ENRIQUE BORRO	35.124
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 4|83	DOMINGO CERANTONIO CONCEPCION CILONA DE CERANTONIO Y DOMINGO CERANTONIO	35.165
5	9	Martín Amorortu	19| 4|83	MANUEL GUILLERMO DE ANCIZAR	35.139
6	11	Hugo Carrillo	28| 4|83	JOSE MARIA VAZQUEZ	53.496
6	12	Lucas Aon	19| 4|83	JOSE SICA	35.184
6	12	Lucas Aon	25| 3|83	DORA AURELIA FERNANDEZ	53.420
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 4|83	MARIA ANTONIO PELLEGRINI DE CORVINO	35.170
7	13	Rolando Hugo Falke	20| 4|83	PABLO LANATTA	35..44
8	15	Adolfo María Repetto	22| 4|83	ANA JOSEFINA BARELLI	35.138
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 4|83	SANTIAGO JOSE GARCIA	53.485
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 4|83	UBALDINO ANTONIO ROBERTO NENCIOLINI	35.182
10	19	Martín J. Durand	25| 4|83	VIRGILIO POLESELLO	53.560
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7| 4|82	JACQUES BAGDADI	35.167
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18| 4|83	ALFONSO BILINSKI	53.432
11	21	Julio Campos	14| 3|83	JULIO ROSENDO MONGE	53.435
12	24	Ezequiel E. Goitia	21| 4|83	MANUEL PIÑEIRO	35.147
13	25	Fernando B. Menéndez	19| 4|83	GENEROSA YGLESIA o GENEROSA IGLESIA DE DEMASI	35.135
13	26	María Celia García Zubillaga	28| 2|83	BLAS JULIO DE ACHAVAL	35.143
13	26	María Celia García Zubillaga	25| 4|83	MARIA RAFAELA MUSTILLO DE AMORUSO	35.142
14	27	José Luis Caruso	25| 4|83	AQUILES NATALIO COLLA	53.407
14	27	José Luis Caruso	22| 4|83	PEDRO LUIS OCEANO PASTINE	35.155
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 4|83	BOSCO JUAN ARMANDO	35.169
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 4|83	JUAN ANDRES SALICE Y BERTA NIETO VDA. DE SALICE Y JUAN ANDRES SALICE (h).	35.151
15	29	José Eduardo Russo	25| 4|83	ANDRES SANCHEZ	53.400
15	30	José Luis González	28| 4|83	MAGDALENA SONES VDA. DE FRANCO	53.452
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 4|83	ALFREDO SARTOR Y CANDIDA NARDO DE SARTOR	35.126
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 4|83	LUIS LORENZO BAROLO	35.148
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 4|83	JULIO OSCAR MAMBERTI	53.430
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14| 4|83	ANGUSTIA DE LA FUENTE DE BO Y RA UL BO	53.549
17	34	Tristán Bravo	8| 4|83	CESAR MANUEL SPERONI	53.534
17	34	Tristán Bravo	27| 4|83	MARIA TULA ANTONIA NUÑEZ VDA. DE LATORRE O MARIA TULA NUÑEZ VDA. DE LATORRE	35.125
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 4|83	AMALIA SANTANGELO DE ANSELMA Y FILOMENA FRAGOLA DE SANTANGELO	53.394
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 4|83	JUAN ROBERTO PAGNOTA	53.437
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 4|83	ALFREDO GUIDICE	35.127
19	37	Eduardo E. Nuzzolese	21| 4|83	ROBERTO GARCIAS	35.161
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|82	JACOBO FAUR Y CAROLINA CHARRUA DE FAUR	53.411
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 4|83	EDUARDO IGNACIO VILLEGAS	53.547
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15| 4|83	FRANCISCO MOBILIO	53.457
20	39	Luis José Carballido	28| 4|83	BARTOLOME MARTIN BERISSO	53.518
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21| 4|83	FAUSTO GASPAR DIAZ	53.443
21	41	Luis Guillermo Köhler	27| 4|83	MARIA CONCEPCION ORSELLI VIUDA DE RINALDELLI	35.176
21	41	Luis Guillermo Köhler	13| 4|83	LUCRECA ELENA CUTILLER	35.136
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 4|83	JUAN LAMAS	35.123
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 4|83	MARIA DE LA ASCENSION LOSADA OTERO DE ALVAREZ	53.507
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 4|83	ANA MARIA WILHELMINE DATWILER DE LYNEN	53.562
23	45	Ana M. Beneventano	8| 4|83	MARIA ROSA SIVORI DE BROUGNES	53.442
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 3|83	ROSA ELENA DE LUCA DE BRUNO Y JUAN BRUNO	35.146
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 4 83	ISABEL SANCHEZ DE NOCERETTI	53.510
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 4|83	LEONARDO NENNA	53.523
25	50	María Eugenia Giraudy	18| 4|83	LUCIANO OVIEDO	53.486
27	53	Beatriz Alicia Verón	25| 4|83	MICAELA SALVAT DE ORTIZ	53.563
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 4|83	EDUARDO ERNESTO CARBAJALES	53.522
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 4|83	MARGARITA LEVRA	53.399
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 4|82	CELIA CONCEPCION FILOMENA ALTIERI DE MENINI Y ENRIQUE ANTONIO MENINI	53.503
28	56	Daniel Rubén Tachella	25| 3|83	JOAQUIN GAZPIO	53.438
30	59	Santiago González Balcarce	26| 4|83	EMILIA ARCOS ABAL DE ROMERO COUSIDO	35.122
30	59	Santiago González Balcarce	18| 4|83	RODOLFO URBANO VAUTIER	53.569
30	60	Patricia E. Castro	22| 4|83	HIPOLITO BLANCO	35.183

e.5|5 N: 83 v.9|5

de Capital, comunica por quince días, autos: "Oyarbide de Mencia, Pilar ncelación" Expte. Nº 11.001, que ha orado disponer la cancelación del cerado de depósito a plazo fijo nomivo transferible Nº 14.600, emitido por JA DE CREDITO HERCO COOPERA-A LTDA, con domicilio en Vera núo 248, de Capital, a favor de Pilar rb de de Mencía, emitido en fecha 32, con fecha de vencimiento el 5|7| por la suma de $ 217.913.424. Autorídose su pago para después de transidos sesenta días contados desde la me publicación de edicto; de no me- oposición.

ublíquese edicto por quince días. Bue- A'res, 8 de abril de 1983.

il A. Tailade, secretario.

$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.449 v. 10|5|83

Nº 19

uzgado Nacional Comercial Nº 19, retaría Nº 37, Capital Federal, hace er que se ha decretado la cancela- del certificado de depósito a plazo Nº 584462917 por la suma de 7.327 ares norteamericanos, transferible tido por el Banco de la Nación Artina el día 15|12|82 con vto. el 14|1|83, do los beneficiarios Salvador y Car- Mario Ma orano y Dora Quiroga de lorano con domicilio real en Luis Ma- Campos 260. Asimismo, se ha dissto autorizar el pago del certificado no se deduce oposición por tenedor tro del plazo de 60 días a partir de última publicación del presente edicto. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — ela Norma Fernández, secretaria.

$ 7.350.000 e. 22|4 Nº 51.869 v. 12|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, hace saber que en los autos caulados: "Banco Ambrosiano de Amé- del Sud c|Beltramone, Víctor León jecutivo", se ha ordenado la publican de los siguientes edictos por dos s, citando al demandado VICTOR ON BELTRAMONE, para que en el mino de cinco días a partir de la ima publicación, comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de nom-r para que lo represente, el Señor fensor oficial.

Buenos Aires, abril 21 de 1983. — Alto M. R. Güerri, secretario.

$ 700.000 e. 6|5 Nº 53.958 v. 9|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, en los autos "LOVARDO, MARIA- SALVADOR MIGUEL y otros s|Cancelación de Certificado", hace saber por días, que de conformidad con lo establecido por el art. 89 del DL. 1965|63, decreta la cancelación de once (11) tificados a plazo fijo, nominativos, endidos por el Banco Francés del Río la Plata, Agencia 4, en Buenos Aires, ar de pago Avenida Libertador 2166, la orden de las personas, números, ntos, tasas de interés, fecha de emin y vencimientos que se detallan: 1) 208289, intransferible, importe Quintos Cinco Millones Novecientos Senta y Seis Mil Trescientos Veintinue- Pesos ($ 505.966.329); emisión: 21 io 1982, vencimiento: 28 de julio de 2; a la orden de Lovardo Elena S. lafati de y|o Lovardo, Mariano S. M. Calafati, Beatriz, orden recíproca. — Nº 208830, intransferible, importe scientos Cuarenta y Nueve Millones scientos Setenta y Siete Mil Noventos Treinta y Cuatro ($ 349.377.934), isión: 21 de julio 1982; vencimiento de julio de 1982; a la orden de Lovar- Mariano y|o Canosa Armando y|o esta Beatriz M. L. orden recíproca. 3) Nº 208905, intransferible, importe inientos Setenta y Nueve Millones Seientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Senta y Tres pesos ($ 579.716.473), emin: 23 de julio 1982, vencimiento: 30 julio de 1982, a la orden de Lovardo ena B. Calafati de y|o Lovardo Mano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, den recíproca. — 4) Nº 208950, innsferible, importe: Doscientos Cinenta y Cuatro Millones Doscientos Senta y Cuatro Mil Setecientos Noventa Cuatro pesos ($ 254.274.694), emisión: julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 32, a la orden de Lovardo Mariano y|o nosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. orden recíproca. — 5) Nº 208951, innsferible, importe: Seiscientos Cuanta y Ocho Millones Cuatrocientos Nonta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta Cuatro Pesos ($ 348.498.544), emitido: de julio 1982, vencimiento: 2 de asto 1982, a la orden de Lovardo Maano y|o Canosa Armando y|o Cuesta eatriz, orden recíproca. — 6) Nº 208952, transferible, importe: Doscientos Cuanta y Cuatro Millones Cuatrocientos uarenta y Ocho Mil Veintiséis pesos 244.448.026), emitido: 26 julio 1982, ncimiento: 2 de agosto 1982, a la orn de Lovardo Mariano y|o Canosa Arando y|o Cuestas Beatriz M. L. orn recíproca. — 7) Nº 208953, intrans-feribile, importe Ciento Noventa y Seis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos (pesos 196.038.478), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 8) Nº 208954, intransferible, importe: Dieciocho Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y ocho pesos (pesos 18.379.168), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 9) Nº 208955, intransferible, importe: Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos ($ 519.856.297), emitido: 26 julio 1982; vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 10) Nº 208956, intransferible, importe: Ochenta y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Once Pesos ($ 88.706.011) emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz, M. L., orden recíproca. — 11) Nº 247485, transferible, importe: Catorce Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (pesos 14.699.962), emitido: 27 de julio 1982, vencimiento: 26 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L., orden recíproca. — Ordenándose su cancelación.

Buenos Aires, abril 28 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 28.875.000 e. 5|5 Nº 53.674 v. 26|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 15 días en autos "KEHL NEDDA Y. y Otras s|Cancelación de certificado" (Expte. Nº 7.244), que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 34.143 y cuyos datos son los siguientes 1 Importe 2.120.600. — 2 Entidad Emisora Banco de Ultramar, con domicilio en Suipacha 121. — 3 Fecha de emisión 21 de enero de 1980. — 4 Beneficiarios: Nedda Y. Kehl y|o Velia E. Roatta de Kehl y|o Hilda Kehl de Ortner. 5 Fecha de vencimiento 21 de febrero de 1980. Lugar de pago Suipacha 121, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Carlos L. Bosch. Juez a cargo interinamente".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 6.825.000.— e. 3|5 Nº 35.092 v. 23|5|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica en autos: SALPINO, IRENE VENUS y otros s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 7 de 1983. Agréguese. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que deberá identificarse conforme denuncia policial de Fs. 7. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de los certificados cuya identificación se ordena precedentemente a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 7.350.000 e. 25|4 Nº 34.608 v. 13|5|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 24, Secretaría Nº 47, hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago al Señor JOSE JACINTO ROMERO del documento que se individualiza como: certificado de plazo fijo número 356089|2 a nombre de J. J. Romero por un monto de $ 4.621.616 de los que corresponde a capital $ 4.300.000, con vencimiento el 15 de abril de 1982, expedido por el Banco de la Nación Argentina. — Dicho p[illegible] se efectuará una vez transcurrido[illegible] días hábiles desde la última public[illegible] si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese durante 15 días. — Esta pu-

blicación se efectuará sin previo pago, de conformidad con lo resuelto en el incidente caratulado "Pomero José Jacinto, incidente para litigar sin gastos", que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, en el cual se dispone: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. — Vistos: De conformidad con lo solicitado y los elementos de juicio brindados; lo dictaminado por el Sr. Rep. del Fisco y lo que dispone los arts. 78, 79, 81, 82 y 84 del C.P. concede a J.J. Romero el beneficio pedido con el alcance de las normas citadas, de modo que pueda litigar en el juicio caratulado J.J. Romero s/cancelación de certificado contra el Banco de la Nación Argentina sin afrontra el pago de las costas u otros gastos judiciales en tanto no mejore de fortuna. — Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 13 del citado código). — (Fdo.): Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 2,5 Nº 1.919 v. 20,5|83

Nº 26

Transportes general Mitre S. A Suipacha 245, piso 8º, oficina 3. — Se proveyó el concurso preventivo y se designó Síndico a la contadora Celia Rubio, Neuquén 560, planta baja, Dpto. 2, de 14.30 a 18.30 horas; 84-3623, donde recibirá justificativos de créditos hasta el día 24 de junio de 1983. — Para la Junta de acreedores se fijo audiencia para el 6 de setiembre próximo a las 9.00 hs. Juzgado Nº 26 a cargo del doctor Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52, del doctor Miguel F. Bargallo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 2.100.000 e. 4|5 Nº 35.166 v. 10|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría número 52 comunica por cinco días la quiebra de ALHADEFF " COHEN SC, VICTOR COHEN y BOLISA COHEN DE ALHADEFF, con domicilio en Federico Lacroze 2866, Teodoro García 2969, y Cramer 714 de Capital Federal respectivamente. — Síndico: Daniel Maskin, domiciliado en Tucumán 1455, piso 11 C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de julio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 16 de setiembre de 1983 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 6|5 Nº 2.006 v. 12|5|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a THILMAN ENRIQUE HOOGEN para que se presente a estar a derecho en los autos "Hoogen, Thilman Enrique s/ausencia con presunción de fallecimiento Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

$ 1.050.000 e. 4|5 Nº 53.591 v. 10|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, hace saber a don JUAN PRUSAS la sentencia dictada en autos: "Federación Patronal S.C.L. c/Prusas Juan y otro s/sumario", la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 13 de abril de 1982... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda sumaria promovida por Federación Patronal Sociedad Cooperativa Limitada por lo que en consecuencia se condena a Juan Prusas a abonar a la actora la suma de $ 3.252.486 con más los intereses tal como se establecieron en los considerandos, dentro del plazo de diez días y las costas del pleito. — Publíquese por dos días. — Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. —

$ 910.000 e. 6|5 Nº 53.818 v. 9|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 6,5. Vence: 10,5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	22 4|83	SEGUNDO VILARIÑO	35.229
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26 4|83	JOSE BAPTISTA GAGO O JOSE BATISTA GAGO O JOSE BAUTISTA GAGO	35.257
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26 4 83	HUMBERTO JOSE DE NOBILI	53.704
2	4	Horacio Roberto Granero	5 4 83	MARIO GUILLERMO ESPOSITO	35.213
2	4	Horacio Roberto Granero	27 4 83	JOSE ADAMO	25.245
2	4	Horacio Roberto Granero	20 4|83	IGNACIO JOAQUIN RODRIGUEZ	53.638
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24 2|83	ZAREH AKILIAN	35.264
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14 4 83	MARIA FRANCISCA CAMPI DE CORNARA	53.634
3	6	Alberto Ugarte	28 4|83	ELVIRA MARTINELLI DE MACCHIAVELLO	35.217
3	6	Alberto Ugarte	29 4|83	JUAN GIMENEZ	35.233
3	6	Alberto Ugarte	22 3|83	OSCAR ASPRES	53.615
4	8	María del Carmen Aguirre	28 4|83	JOSE ARTURO GOITY	53.694
5	10	Alicia B. Alvarez	29 4 83	EMILIA SILVARES GONZALEZ VDA. DE DIVENUTO	35.240
6	11	Hugo Carrillo	19 4|83	MARIA ROSARIO RAFUANO	35.227
6	12	Lucas Aon	29 4 83	HENIA KAGANOWICZ	35.261
6	12	Lucas Aon	26 4|83	MARIA SLOMINSKI DE STASZKIW	53.655
7	13	Rolando Hugo Falke	27 4|83	ROSARIO PELLEGRINO	35.2[illegible]9
7	13	Rolando Hugo Falke	19 4|83	QUIRINO RADICE	53.598
8	16	Adriana C. de Frezza	12 4 83	MIGUEL BUSQUET SERRA	53.740
9	18	Ernesto D. Julián	25 4 83	MARIO LUIS ANGEL AMOROSI	35.211
9	18	Ernesto D. Julián	21 4|83	MARIO CARLESIMO	53.653
10	19	Martín J. Durand	29 4|83	CARLOS ALBERTO BORDONE	35.231
10	19	Martín J. Durand	27 4|83	ANGELA CANEPA DE PASSADORE	35.271
11	21	Julio Campos	26 4 83	MIGUEL ANGEL GRECCO	53.609
11	22	José M. Irigaray	28 4|83	JOSE NICOLAS BRUNEDA	35.221
12	23	Irene Martínez Alcorta	26 4|83	BENILDE CARMEN LORENZO DE MAGARIÑOS	35.232
1[illegible]	25	Fernando B. Menéndez	27 4|83	CARMEN VARGAS DE GALEANO	35.216
13	26	María Celia García Zubillaga	25 4 83	ANGELA MOABRO DE BRUNO	35.262
			26 4|83	CARLOS HERIBERTO FUCHS	35.210
15	30	José Luis González	28 3|83	JOSEFA LOJO DE JORGE	35.235
15	30	José Luis González	27 4|83	CELIA ROSA FASCE DE GALIAN	53.718
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25 4|83	MANUEL MARIA LOPEZ Y LOPEZ	35.223
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26 4|83	GUILLERMO AGUSTIN MOREIRA	53.639
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28 4|83	JAIME RODRIGUEZ	35.195
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26 4|83	OFELIA RUIZ VDA. DE WALTHER O DE WALTHER CASAL	35.209
17	34	Tristán Bravo	19 4|83	CELESTE JUAN MONTEVERDE	53.663
17	34	Tristán Bravo	28 4|83	ISAAC ENGEL	35.256
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28 4|83	JUAN JACOBO HORACIO BOUQUET	53.777
18	36	María Isabel Millán	15 12|82	FELIPE FRANCISCO DEVITA	53.616
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25 4|83	AMPARO SERANTES DE ALFARO Y CARMELO ALFARO	53.617
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12 4|83	CARLOS RAGGI	35.215
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28 4|83	NELIDA GIL DE FERNANDEZ	35.263
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28 4|83	ARTURO RONI	53.607
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19 4|83	ARMINDA SPERANZA DE GRAIÑO Y PEDRO GRAIÑO BARROS	35.258
20	39	Luis José Carballido			
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15 3|83	CARLOS FLORENCIO ANDRADA	53.755
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11 4|83	DONATILA SANCHEZ DE MALGIOGLIO	35.234
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18 3|83	MAFALDA ADAMO DE PITTALUGA	53.635
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26 4|83	MARIA ESPERANZA MUÑOZ	53.672
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25 4|83	JUAN BAUTISTA BERNARDI	53.637
22	44	Carmen N. Ubiedo	27 4|83	JOSEFINA LO SCHIAVO DE MILLOVICH	35.224
23	45	Ana M. Beneventano	22 4|83	MIGUEL GOLDIN	35.214
23	45	Ana M. Beneventano	19 4|83	JOSEFA AMALIA THOMPSON DE BRANCA	35.246
23	46	Félix G. de Igarzábal	18 4|83	JUAN ALBERTO NOCETTI	53.626
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28 3|83	ANA MARIA WILSON DE ORTIZ	53.786
27	53	Beatriz Alicia Verón	21 4|83	PISOTTI PAULINA DELFINA	53.654
27	53	Beatriz Alicia Verón	21 4|83	HAYDEE CELESTINA BAZZARI DE GIUFFRE	35.259
27	54	Miguel Angel Secchi	2 3|83	LUIS RUBINO	35.247
27	54	Miguel Angel Secchi	24 2|83	ROSA DEL CARMEN OLIVERA DE FORTUNATO	35.212
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29 4|83	ALBERTO LUCIANO AZURMENDI CATALAN	35.218
28	56	Daniel Rubén Tachella	25 4 83	HORACIO RAUL TACHELLA	35.222
28	56	Daniel Rubén Tachella	30 3 83	ESTELA LABONIA DE MILITO	53.603
28	56	Daniel Rubén Tachella	21 4|83	ADRIAN JUSTINO REY	35.230

e. 6|5 Nº 83 v. 10,5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita por diez días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "RIPOLL ANDRES c|IGLESIAS de SANJUAN OLGA HAYDEE, sumario", Expte. 6.956| 82, bajo apercibimiento de nombrarles su representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, a los eventuales tenedores de los pagarés en cuyo dorso figura la atestación notarial del 24 de marzo de 1975 que los vincula con una hipoteca constituida por el librador, don Andrés Ripull, a favor de la acreedora Olga Haydée Iglesias de Sanjuán, sobre la unidad funcional Nº 1, planta baja, finca Agrelo 3230, según escritura Nº 24 del 28|3|1975 pasada al folio 91 del escribano Jorge Pedro Urinovsky. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 6.825.000 e. 4|5 Nº 53.474 v. 24,5|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercal número 34 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hernán Daray, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a ROBERTO OSCAR FELMAN comparezca a estar a derecho en juicio: "Propper de Rochwarger, Ana L. c/Felman, Roberto O. y otro s| cobro de pesos" dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — José Miguel Pilda'n, secretario.

$ 560.000 e. 6|5 Nº 53.978 v. 9|5|83

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, a cargo del Dr. Gastón J. M. Firpo, Secretaría única a cargo del Dr. Heriberto Maldonado, cita y emplaza a don OSCAR HUGO GULIZZIA, para que en el término de diez días tome intervención en los autos caratulados "Federación Patronal S.C.L. c|Gulizzia Oscar Hugo s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Heriberto E. Maldonado secretario.

$ 630.000 e. 6|5 Nº 53.819 v. 9|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco días a partir de la presentación del presente a RAUL AVILA, D.N.I. N 13.655.862, para que se presente ante l Secretaría Nº 4 de este Juzgado a carg del doctor Orlando J. Bosca, a fin estar a derecho en la causa caratulad "Clutet Horacio y otros s|inf. a la le Nº 20.771", bajo apercibimiento de s declarado rebelde. — Publíquese por ci co (5) días.

e. 3|5 Nº 1.935 v. 9|5|8

CORDOBA

El Juzgado de Primera Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba. Sentencia interlocutoria núme ro setenta y uno. Córdoba, veintidós marzo de mil novecientos ochenta y tre Y Vistos... y Considerando... se Resue ve: 1) Hacer lugar a lo peticionado, pr rrogando hasta el día diez de mayo de m novecientos ochenta y tres la fecha ha ta la cual los señores acreedores podrá presentar sus pedidos de verificación títulos pertinentes a los Sres. Delegad Liquidadores de HEMISFERIO CIA. AR GENTINA DE SEGUROS S.A., contad Ricardo Alberto Castro Huergo, D Adolfo Jorge Scorofitz, contador Mar Alberto Taga, contador Ricardo Horac Di Lorenzo y Carlos Alejandro de laieff y Norberto José Maglio, quien han constituido domicilio en Alvear piso 3º, de esta ciudad de Córdoba. — Prorrogar los plazos meramente regul tivos fijados para la presentación de Informes Individual y General hasta primero de junio y veintitrés de jun

de mil novecientos ochenta y tres respectivamente, debiendo resolverse sobre las verificaciones efectuadas (art. 37 de la L. C.) y tomarse como fecha a los fines previstos por el art. 121 de la L. C., la del día quince de julio del corriente año. — III) Librar suplicatoria a la Excma. Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de poner en su conocimiento la presente resolución. — IV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia y en las jurisdicciones donde existieron establecimientos de la sociedad en liquidación conforme lo dispuesto por el art. 97 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado, Carmen Estela Brizuela, juez de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 4, Zulema Silva de Alvarez, secretaria.

Horacio Augusto Grillo, Secretario.

e. 5|5 Nº 1.924 v. 11|5|83

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de YUDA WOLFF REISS S.R.L. — Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes de aquélla para que los pongan a disposición del Síndico. — Intímase, además, a la deudora para que cumple los requisitos establecidos por el artículo 11, incisos 2, 3º, 4º y 5º de la Ley 19.551, y entregue al Síndico, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. — Fíjase hasta el día 17 de junio de 1983 el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos a la Sindicatura con la presentación de los títulos pertinentes. — Desígnase el día 29 de julio de 1983 para que el Síndico presente su informe. — Síndico de la quiebra: Contador Público Nacional don Ernesto Estanislao Bonomi, con domicilio en calle Onas número 246 Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Ushuaia, 19 de abril de 1983. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

e. 4|5 Nº 1.962 v. 10|5|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Sgo. del Estero, 20 de abril de 1983. Téngase presente el informe de la actuaria del pedido de reconocimiento del nombre adoptado, formulado por el ocurrente, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 17 de la Ley 22.627). Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

Sgo. del Estero, 28 de abril de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.011 v. 10|5|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Sgo. del Estero, 29 de marzo de 1983. Por presentados en el carácter que invocan y con el domicilio constituido. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 7, ap. 2 de la Ley Nº 22.627 (Ley orgánica de los partidos políticos), téngase al partido Autónomo Provincial por iniciados los trámites para el reconocimiento de su personalidad política en este Distrito Electoral. A tal efecto, por secretaría hágase entrega de las fichas de afiliación solicitadas por los ocurrentes a los fines de acreditar el número mínimo dispuesto por el art. 7, ap. 4 de la precitada ley. Fecho, vuelva para que decrete lo que corresponda en derecho. Dése intervención al señor Procurador Fiscal y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese a los ocurrentes y a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

Sgo. del Estero, 26 de abril de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.013 v. 10|5|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Sgo. del Estero, 21 de abril de 1983. Por presentados en el carácter que invocan y con el domicilio constituido. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 7, ap. 2 de la Ley Nº 22.627 (Ley orgánica de los partidos políticos) téngase al partido Para la Democracia Social por iniciados los trámites para el reconocimiento de su personalidad política en este Distrito Electoral. A tal efecto, por secretaría hágase entrega de las fichas de afiliación solicitadas por los ocurrentes a los fines de acreditar el número mínimo dispuesto por el art. 7, ap. 4 de la precitada ley. Fecho, vuelva para que decrete lo que corresponda en derecho. Dése intervención al señor Procurador Fiscal y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese a los ocurrentes y a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

Sgo. del Estero, 26 de abril de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.014 v. 10|5|83

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Sgo. del Estero, 30 de marzo de 1983. Por presentados en el carácter que invocan y con el domicilio constituido. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 7, ap. 2 de la Ley Nº 22.627 (Ley orgánica de los partidos políticos), téngase al partido Unión Popular por iniciados los trámites para el reconocimiento de su personalidad política en este Distrito Electoral. A tal efecto, por secretaría hágase entrega de las fichas de afiliación solicitadas por los ocurrentes a los fines de acreditar el número mínimo dispuesto en el art. 7, ap. 4 de la precitada ley. Dése intervención al señor Procurador Fiscal y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese a los ocurrentes y a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito. Fecho, vuelva para que decrete lo que corresponda en derecho. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

e. 6|5 Nº 2.012 v. 10|5|83

CHACO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en formación, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 22.627, año 1982, que la agrupación política MOVIMIENTO DE UNIDAD CHAQUEÑA, que tramita su inscripción en este Distrito Electoral, se ha presentado ante esa sede judicial, solicitando el reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de Distrito (artículo 7º, Ley 2.627), habiendo adoptado el nombre partidario precedentemente indicado, con fecha 3 de agosto de 1982 (expediente Nº 1.457, año 1982).

Resistencia, Chaco, 29 de abril de 1983. M. R. Liper Quijano, secretario.

e. 6|5 Nº 2.010 v. 10|5|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica, por dos días en los autos: "BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA S. A. c|GALKER LUIS NORBERTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Federico Bullrich rematará el día 11 de mayo de 1983 a las 11.30 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el Departamento Unidad Nº 9 del 2º piso de la finca Avenida Teniente General Donato Alvarez Número 1902|04|06 esquina Alejandro Magariños Cervantes Nº 1607|09|21 de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 39,72 m2, balcón de 2,85 m2, o sea una superficie total de 42,57 m2, porcentual 1,88 por ciento, consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 59, manzana 70, parcela 24. — Inscripción de dominio: JR 15-21777|9. "Ad Corpus". — Exhibición desde cinco días anteriores al remate en el horario de 15 a 18 horas. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado. — Base: $ 1.226.673.720 al contado y al mejor postor en dinero efectivo, seña 30 por ciento; comisión: 3 por ciento; sellado 0,5 por ciento. — Gastos mensuales por expensas comunes al mes de octubre de 1982 $ 173.000. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 4 de 1983. — Rolando H. Falke, secretario.

$ 1.470.000 e. 6|5 Nº 54.095 v. 9|5|83

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos ALCOVER ANDRES y Otra c|DETEMAR S. A. I. F. y M. s|Consignación, Expediente Nº 26.868|79, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día jueves 12 de mayo de 1983, a las 12.30 horas, un departamento sito en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Ingeniero Marconi 744|46|48|50|52, entre las de 25 de Mayo y Sarmiento, unidad funcional Nº 46, designado con la letra "C", del piso once, contrafrente, en muy buen estado de conservación, con una superficie total de 62,11 metros cuadrados y que consta de dos dormitorios, un baño, living comedor, balcón, lavadero y cocina, con teléfono; se encuentra ocupado en concepto de inquilino por el Señor Eusebio Arroyuelo y familia. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Se deja constancia que de acuerdo a constancias de autos a febrero de 1983, no adeuda expensas comunes y que adeuda en conceptos de impuestos a marzo de 1983: Municipales, $ 1.290.589: Obras Sanitarias de la Nación $ 3.724.251, e Impuesto Inmobiliario $ 3.550.096. Sale a la venta con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal es decir pesos 412.678.534, al contado. El comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 30 % del total de su compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, el 3 % de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto, además deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983 — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 1.680.000 e. 6|5 Nº 53.881 v. 9|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, hace saber por cinco (5) días, que en autos MARTIN OSCAR HECTOR s|Concurso Civil (Expediente Nº 32.288|79) el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", de Capital Federal, T. E. 35-8916, rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las ciento cinco (105) cuotas de participación del concursado en la Sociedad Martín Inmobiliaria S. R. L. — Sin base y al mejor postor. Al contado. Pagadero su precio íntegramente en el acto del remate. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Carmen Ubiedo, secretaria.

e. 6|5 Nº 2.002 v. 12|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días en autos: "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A. s|Quiebra s|incidente de subasta" (Expte. 44.478|81), que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Martín Almeyra, rematarán el día 16 de mayo de 1983, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Asamblea 125 entre Espora y Guido Spano, Villa Lynch, Pto. de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, compuesto por los lotes 19, 20b y 20c cuyas superficies son: 405,90 m2 para el lote 19; 228.89 m2 para el lote 20 b y 1,07 m2; Superficie total 635,86 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 48, Parcela 19, 20 b y 20 c. Partidas 76.747, 183.311 y 184.085 respectivamente. Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 7|9|82, $ 174.188.000; de Impuesto Inmobiliario al 10|9|82, $ 17.317.796; y de O.S.N. a junio de 1981, $ 752.619. Base: $ 342.891.932 al contado y mejor postor. Seña: 25 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se encuentra desocupado como surge de autos. A continuación se rematarán los bienes inventariados que a continuación se detallan: Un elevador marca Gigante, hidráulico; una báscula de pie; dos canilleras marca Leesona; una aspiradora marca Turbion; dos unidores marca Mayer; dos filetas para completar urdidoras; cuarenta lanzaderas; dos escritorios de madera; un escritorio metálico; un armario metálico; un armario metálico de 4 cajones; un lote de herramientas y repuestos y 1.500 kgs. aproximados de hilados (materia prima o estopa). Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 por ciento en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición del inmueble y los bienes muebles se efectuará los días 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo en el horario de 14.30 a 18.30. Los saldos de precio de los bienes muebles se cobrarán los días 18 y 19 de mayo en Cangallo 1233, 1º piso, de Capital, en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$ 6.650.000 e. 4|5 Nº 53.484 v. 10|5|83

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos RESTAINO, ANTONIO ANIBAL c|SALVAGNI VEZOZO, ALBERTO s|Ejecutivo, Expediente Nº 47.806, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 16 de mayo próximo, a las 12 horas en la calle Humberto I 2042, de Capital, los siguientes bienes: Un automóvil patente B 732076, marca Ford Fairlane, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %. El bien se entregará previo pago total del precio, todo en efectivo. Exhibición todos los días hábiles, de 10 a 16 horas en la calle Lavalle 1450, Partido de Vicente López (Pcia. de Bs. As).

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 910.000 e. 6|5 Nº 35.003 v. 9|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|5|83 al 3|5|83.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, Secretaría 10, comunica por dos días en autos PAPELERA ATLAS I. C. S. A. s|Quiebra, Expte. 19.092, que los martilleros Juan Silva Goyeneche y Gustavo V. L. Lauría rematarán el día 19 de mayo de 1983 a las 10 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos a Fs. 764 vta. y Fs. 765 vta., entre los que corresponde destacar los siguientes: Partes de una máquina (cabezal incompleto, tres cilindros c bastidor y reductor, 6 laterales portabobina, 6 barras porta bobina s|conos ajuste, cilindros, rodillos de 1,70 m. de ancho, etc., etc.). Guinche eléctrico para 1.200 kgs. Sierra sinfín de 0,80 m. de volante, mezcladora de fécula. Máquina abrochadora Lam Matic de 750 mm., eléctrica. Motores. Tres escritorios, tres sillas, un armario metálico. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El saldo de precio deberá ser oblado el mismo día de la subasta. Los bienes que se exhiben los días 17 y 18 de mayo, en el horario de 15 a 17 hs., en Collivadino 536, de Temperley y en Chivilcoy 6132|46 (ex-1046), de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, serán entregados únicamente el día 20 de mayo a partir de las 9.30 hs. El traslado y acarreo corre por cuenta de los adquirentes quienes deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.680.000 e. 6|5 Nº 53.880 v. 9|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por diez días en los autos: "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL e INMOBILIARIA s|Quiebra" Expte. Nº 42.301, que el Martillero Alejandro Arturo Mciudas rematará el día 17 de mayo de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Loc. Témperley, Ptdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; que linda al N. con la calle Manuel B. Fernández, al S. calle Gral. Lavalle, al E. calle Guido Spano y al O. calle Soler, lotes 1 a 14 de la manzana "Q", que surgen de fs. 519. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 18; Parcela 1. El terreno tiene una superficie de 12.342,30 m2 según surge de fs. 331 y sobre el mismo se encuentra el edificio que consta de: varios galpones, construcción de mampostería, en planta baja y alta; estructura y techos de losa; pisos de cemento y mosaicos; oficinas, baños y dependencias; en regular estado de conservación, con ventanas y artefactos deteriorados: una casa de 6 habitaciones, construcción de mampostería, a refaccionar. Dispone de agua corriente y gas por sus frentes, según const. de fs. 402. — El inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al informe de fs. 361 y vta. y saldrá a la venta con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Municipales $ 985.343.835 (al 30|3|83) según fs. 520. — Imp. Inmobiliario $ 150.324.787 (al 10|4|83) según fs. 522. Base: $ 27.213.492.550 (2|3 de la valuación de autos). — Seña: 10%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. — El 40% del precio deberá ser oblado dentro del 5º día de aprobada la subasta. El saldo, o sea, el 50% restante, deberá ser pagado en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas y vencidas, a partir de la fecha del remate, actualizadas por medio del índice del precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC, con más el 6% de interés anual sobre saldos. — Se admiten ofertas bajo sobre,

en el Juzgado, hasta dos días antes del remate (Art. 206; Ley 19.551|72). — La posesión se otorgará a vez abonada la totalidad del pago al contado, y de constituida la garantía hipotecaria sobre el inmueble, por el saldo. — Visitas: Todos los días, menos domingo, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos. Informes y folletos proveerá el Martillero, Saladillo 5585, Capital Federal, 601-0298.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 16.100.000 e. 27|4 Nº 52.483 v. 10|5|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en autos "CAL WEST SEEDS c|GANDOLFO HECTOR A. s|Ejecutivo". Expte. Nº 57.425, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Luzuriaga 860|870, Capital Federal, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 11, y mitad del 12, compuesta de extensión total de 12.99 m de frente al Oeste por 56.25 m de fondo en los costados Norte y Sur, teniendo en su contrafrente del fondo 12,84 metros. Circunscripción 3ª, Secc. 18, Manzana 27, Parcela 11. El inmueble, que se encuentra ocupado por el propietario, consta de planta baja y dos pisos. En la planta baja hay un galpón para almacenamiento de semillas y oficinas; en el primer piso oficinas, y en el 2º piso, dos habitaciones, baño, cocina y terraza. La deuda a Contribución Territorial al 13 de abril de 1982 asciende a $ 9.711.000 y a Obras Sanitarias al 16 de abril de 1982, $ 992.651. Base: $ 604.844.728. Seña: 10%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 10, 11 y 12 de mayo de 1983, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 2.415.000 e. 5|5 Nº 53.681 v. 9|5|83

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos CONSOLIDACION S. A. c|MILLAMALAL S. A. y Otros s|Ejecutivo, Expte. Nº 48.972, que el día 13 de mayo de 1983, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará la Unidad 5 del piso 5 de la finca sita en Av. del Libertador 2030|34, entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 55, Parcela 1B, Matrícula 19-1575|5, Partida 1.124.283, que tiene una superficie total de 325,59 m2., correspondiendo 320,15 m2 a la unidad y 5,44 m2 a la planta sótano; y que consta de: Living-comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños, toilette, comedor de diario, cocina, lavadero, 2 dependencias de servicio, palier privado, balcón y espacio para coche. Está ocupado por el demandado, su mujer y tres hijos mayores. A abril de 1982 no adeuda suma alguna por expensas comunes. Base: $ 23.780.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Selado: 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas: Días 10, 11 y 12 de mayo, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 2.205.000 e. 6|5 Nº 53.877 v. 10|5|83

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en el juicio "TEXTILES VICTOR LEVY S.A. c|SERUE RAUL s|Sumario", Exp. Nº 9.577, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 12 de mayo de 1983, a las 13.15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: 1 modular de 2.50 de largo de tres puertas y cuatro cajones; 1 radio reloj marca "Sailura"; 1 televisor portátil marca "Sharp", modelo TRP-603, en el estado que se encuentran y que se exhiben el 11 de mayo de 15 a 18 horas en Luis Sáenz Peña 133, Capital. Comisión 10%. Entrega inmediata contra pago total en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.050.000 e. 6|5 Nº 53.878 v. 9|5|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en el juicio: "STIER PEDRO c|TEXTIL PUNILLA S.A.I.C.A. y otro. s|Ejecutivo". Expte. Nº 7.447, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 11 de mayo de 1983, a las 17 horas en Avda. Gaona 4135, Capital Federal, lugar donde se exhiben de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Un sillón individual tapizado en pana; Una silla, con respaldo de esterilla; Una mesa cuadrada de madera con incrustaciones de bronce; Un televisor marca Sony, portátil Nº 21.487, tres perillas al frente, con su mesita. Sin base, al contado. Comisión 10%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 910.000 e. 6|5 Nº 53.874 v. 9.5.83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CRUPPI HNOS. S.A. contra DEVOTO FERNANDO LUIS MARIA s|Ejecución Prendaria" Expte. número 146.745 que el martillero Francisco Manuel Chaves, rematará el día 16 de mayo de 1983, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el automóvil marca Fiat tipo rural 4 puertas, modelo 125 Familiar, del año 1974, motor marca Fiat Nº 719595 con chasis marca Fiat Nº 0604529 patente B1.238.581 en el estado que se encuentra y consta en autos. Base: pesos diez millones (pesos 10.000.000). Seña 30%. Comisión 10%; al contado en dinero en efectivo. El bien se exhibe en la calle Davel y Avda. Hipólito Yrigoyen de la localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires en los depósitos de la firma Cruppi Hnos. S.A., de 10 a 12 horas y 14.30 a 17 horas todos días de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Humberto E. Monelo, secretario.

$ 1.330.000 e. 6|5 Nº 52.543 v. 9|5|83

Nº 18

Juzgado Especial Civil y Comercial número 18, comunica por tres días en autos: "AMEZUA SANTIAGO ABEL c|BATAGLIA DE STEPNIAK MONICA s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 797, año 1981, que el martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 17 de mayo de 1983, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 2, departamento 1 de la planta baja, de la finca de la calle América 68 (número anterior 4555), entre José Hernández y La Paz, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dicho inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina amplia, baño completo y dos patios, en muy buen estado. Superficie cubierta de 61,22 m2. Porcentual 14,64%. Nomenclatura Catastral: Circunscr. III, Secc. H, Mza. 2, Parcela 22b, Pda. 8302. Base: $ 561.657.310, al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5 por mil. Todo en efectivo en el momento del remate. El inmueble se halla ocupado por la demandada y podrá visitarse los días 14, 15 y 16 de mayo, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 2.310.000 e. 5|5 Nº 53.683 v. 9|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CANNING 2368,70|72 c|TRAFFIC S. A. s|Ejec. Cobro de Expensas. Expte. 219.207, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, David N. Almeyra y José Antonio Díaz, rematarán el miércoles 11 de mayo de 1983, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, las siguientes cocheras desocupadas pertenecientes al edificio sito en Av. Canning 2368,70,72, Matrícula FR188330: Unidad 001, 4º subsuelo. Porcentual 0,28 %. Base: $ 37.096.366; Unidad 023, 4º subsuelo. Porcentual: 0,22 %. Base: $ 29.147.145; Unidad 074, 1º subsuelo. Porcentual: 0,19 %. Base: $ 25.172.534; Unidad 026, 3º subsuelo. Porcentual: 10,28 %. Base: $ 37.096.360; Unidad 054, 2º subsuelo. Porcentual: 0,23 %. Base: $ 30.472.015; Cuotas de Expensas comunes del mes de marzo ppdo.: Un.001: $ 423.000; Un.022: $ 320.000; Un.074: $ 290.000; Un.026: $ 423.000 y Un.054: $ 350.000. Condiciones de Venta: En el acto del remate el comprador deberá integrar el 30 % más el 3 % de comisión; a los treinta días corridos de efectuado el remate deberá abonar el saldo del 70 % con independencia de aprobación de la subasta, la falta del depósito a término del saldo, traerá aparejada la pérdida de lo abonado conforme a los usos y costumbres por el adquirente pudiendo oponerse a la extracción hasta que se escriture el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Las cocheras se podrán visitar todos los días sin limitación de horario.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 2.310.000 e. 5|5 Nº 53.676 v. 9|5|83

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CANNING 2368|70|72 c|BREMOND S. A. s|Ejec. Cobro Expensas. Expte. 219.208, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, David N. Almeyra y José Antonio Díaz, rematarán el miércoles 11 de mayo de 1983, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, las siguientes cocheras desocupadas, pertenecientes al edificio sito en Avda. Canning 2368 70 72, Matrícula FR 18-8320; Unidad 075, 1º subsuelo. Porcentual: 0,19 %. Base: $ 25.172.534; Unidad 127, 1º piso. Porcentual: 0,25 %. Base: $ 33.121.755; Unidad 149, 2º piso. Porcentual: 0,25 %. Base: $ 33.121.755; Unidad 077, primer subsuelo. Porcentual: 0.19 %. Base: Pesos 25.172.534; Unidad 107, 1º piso. Porcentual: 0,26 %. Base: $ 34.446.626. Cuota de expensas comunes del mes de marzo ppdo.: Unidad 0,75: $ 290.000; Un.127: $ 378.000; Un.149: $ 378.000; Un.077: $ 290.000 y Un.107: $ 393.000. Condiciones de Venta: En el acto del remate el comprador deberá integrar el 30 % más el 3 % de comisión, a los treinta días corridos de efectuado el remate deberá abonar el saldo del 70 % con independencia de aprobación de la subasta, la falta del depósito a término del saldo, traerá aparejada la pérdida de lo abonado conforme a los usos y costumbres por el adquirente pudiendo oponerse a la extracción hasta que se escriture el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Las cocheras se podrán visitar todos los días sin limitación de horario.

Buenos Airse, 29 de abril de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 2.415.000 e. 5|5 Nº 53.675 v. 9,5|83

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|WURLINGER LUIS s|Ejec. Hip." Expte. Nº 377, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 23 de mayo, a las 11 hs., en Humberto Primo 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la vda. Maipú 2122 y calle Juan de Garay 2127, Localidad Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As., parcela 8 d), supf. 14,35 x 35,85 m = 510,86 m2; parcela 8 e), Sup. 14 25 x 26,41 m = 376,34 m2. Nomencl. Catast. Circ. II, Secc. B, Manz. 53, Parc. 8 d) y 8 e). Ocupado por un cuidador. Base Lote 8 d): $ 2.515.839.900; Base Lote 8 e): $ 973.049.700. La subasta se realizará en forma progresiva y en un solo acto debiendo la venta comenzar por el lote 8 d) y continuar con el otro inmueble en caso que el precio obtenido por el primero no alcance a cubrir el importe de la liquidación de fojas 122, $ 1.778.221.708. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado. 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y visitar el inmueble los días 15 al 22 de mayo en el horario de 9 a 15 hs. Sobre la Avda. Maipú existe un local y en la planta alta living, comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, a continuación playa de estacionamiento, un esqueleto de hormigón de dos plantas con un tanque y a continuación un galpón con salida a la calle Juan de Garay. Adeuda: O.S.N. $ 21.021.306; Imp. Municip. $ 971.559; Imp. Inmob. $ 1.753.768.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 2.520.000 e. 6|5 Nº 53.882 v. 10|5|83

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, comunica por dos días en los autos: "CAGEO AUTOMOTORES S.A.C.I.I.A. c|GATTI JOSE NICOLAS s|Ejecución Prendaria". Expte. Nº 177.742|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día lunes 23 de mayo de 1983, a las 10 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Ford 0 km. año 1980, modelo Taunus versión GXL tipo sedan 4 puertas, motor marca Ford Nº YGAT36549, chasis marca Ford Nº KA52Y6 28622, dominio C-1004604, en el estado en que se encuentra; según surge del acta en que obra a fs. 57,57 vta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El automotor se exhibe en la Avda. San Martín 6779, Capital Federal todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Julio A. Aubel, secretario.

$ 1.260.000 e. 6|5 Nº 53.875 v. 9.5|83

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos "CHANETON DE RUVIRA MABEL c|COVIELLA CARLOS s|Desalojo". Expte. Nº 34.951, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 19 de mayo de 1983, a las 14 hs. en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Cuatro cuadros al óleo, uno de ellos "D. Imperiale" de 1,45 por 0,85 m. Essena puerto; Un televisor marca "Zenith" 17" Nº 47.851; Un televisor marca "Mini Compatron"; Una heladera familiar Siam "Sello de Oro" número 760817441; Un lavarropas "Drean"; Dos bicicletas; Una máq. de escribir eléctrica "IBM" modelo Executive Nº 008232; lustradoras, aspiradoras, camas, sillas, sofá sillones, bahiut, cómodas, escritorios, bibliotecas salamandra, mesas ratonas, arañas y demás bienes inventariados a fs. 55 6, exhibiéndose en la calle Galileo 2455, 2º piso, los días 17 y 18 de mayo en el horario de 15 a 17 hs. Sin base. Mejor postor. Contado. Efectivo. Comisión: 10%. Seña: 30%. Entrega inmediata. (Art. 565 del Cód. de Proc.). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Enrique R. Videla Sánchez, secretario.

$ 1.400.000 e. 6|5 Nº 53.883 v. 9|5'83

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos SAPERCO S. A. c|PAZ, ARTURO JORGE y otros s|ejec. alq. — Expte. Nº 35.638, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 16 de mayo a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en el estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la calle Arroyo 839|93 97, 5º A, Unidad Nº 156, con una superficie cubierta de 91,41 dm2 y un balcón con 17,54 dm2 que hacen una superficie total de 108,95 dm2, porcentual 0,733 %, compuesto de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño y toilette, sin dependencias de servicio. Se entrega totalmente desocupado. Adeuda por Imp. Municipales $ 5.538.000 al 2|3|1983 (Fs. 234), por O.S.N. $ 173.622.238 al 28|2'983 (Fs. 214, 215, 231) y por Exp. comunes pesos 5.518.743 a mayo 1983 (Fs. 43). — Base: $ 243.000.000. Contado. Efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de Ley 5 por mil. Se exhibe los días 12 y 13 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Enrique R. Videla Sánchez, secretario.

$ 1.330.000 e. 6 5 Nº 53.884 v. 9,5|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas, hace saber por dos veces en autos: Expte. número 1.756|81, BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ROBERTO MONTAGNA s|Ejecución Prendaria, que el martillero Alejandro Francisco San Martín rematará el 16 de mayo de 1983, a horas 10, en el hall del Banco actor, Sucursal Posadas, sito en San Martín 369, los siguientes bienes prendados, en el estado en que se encuentran, con las siguientes bases: 1 vibro - prensa para mosaicos marca BND, Nº 3.957|7 con dos motores eléctricos: $ 50.000.000; 1 pulidora de plato marca BND Nº 3.957|1 con motor: $ 6.000.000; 1 pulidora de brazo marca BND Nº 3.957|2 con motor 2 CV: $ 8.050.000; 1 prensa hidráulica de accionamiento manual Nº 3.957|4 con motor 3 CV: $ 10.000.000; 1 prensa hidráulica de accionamiento manual marca BND Nº 3.957|3 con motor 3 CV: pesos 10.000.000; 1 cortadora de mosaicos de alta velocidad marca Goncal número 3.957|5 con motor 3 CV: $ 8.000.000; 1 pulidora para pisos de mosaicos marca BND Nº 3.957|6 con motor: pesos 5.000.000; 1 carretilla hormigonera mezcladora marca BND Nº 3.957|8 con motor: $ 2.000.000. Venta en block con base de $ 99.000.000. Transcurrida media hora sin haber postores, se subastará cada bien individualmente con las bases establecidas. Venta al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 10% a|c comprador. Los bienes una vez aprobado el remate y abonado el saldo del precio, deberán ser retirados por los adquirentes, que deberán constituir domicilio legal en la ciudad de Posadas, por su cuenta y del lugar donde se exhiben: En el Galpón de la firma MBM SAI, sito en Ruta 12, Barrio Guazupí, Posadas. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 26 de abril de 1983. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 1.960.000 e. 6|5 Nº 53.984 v. 9|5|83

Juzgado Federal de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos días que en autos Expte. Nº 120|79, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GARCIA, EULOGIO TIBURCIO s|ejecución prendaria, el martillero Pascual P. Sarubbi rematará el 9 de mayo de 1983 a hs. 10.30, en el hall del Banco actor, sito en Bolívar 352 de esta ciudad: Una rastra de arrastre, de hierro, de 16 discos, sin número, regular estado; que se exhibe en Ruta 4, de San Javier a Leandro N. Alem, frente a los cuarteles del Regimiento. — Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 20%, Comisión 10 por ciento. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Posadas, 26 de abril de 1983. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 770.000 e. 6|5 Nº 53.814 v. 9|5|83